

DIP. ENRIQUE ALEJANDRO FLORES FLORES.

## CURRICULUM VITAE

Partido Acción Nacional.

Estudios:

LICENCIATURA EN DERECHO. (Titulado)

Trayectoria:

- MIEMBRO ACTIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.
- REPRESENTANTE JURÍDICO DEL P.A.N. ANTE EL C.E.E.P.A.C.
- SECRETARIO EJECTIVO DE LA COMISIÓN ELECTORAL DEL P.A.N. EN SAN LUIS POTOSÍ.
- MIEMBRO DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE C.D.E. DEL P.A.N. EN SAN LUIS POTOSÍ.
- DIRECTOR JURÍDICO DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL P.A.N. DE SAN LUIS POTOSÍ.
- SECRETARIO GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y ELECTORALES DEL C.D.E. DEL P.A.N.
- SECRETARIO GENERAL DEL COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL DEL P.A.N. EN SAN LUIS POTOSÍ.
- CONSEJERO ESTATAL DEL P.A.N. EN SAN LUIS POTOSÍ.
- DIPUTADO FEDERAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA LXII LEGISLATURA.
- ACTUALMENTE DIPUTADO LOCAL DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ DE LA LXI LEGISLATURA.

---

## Xitlálíc Sánchez Servín

Nacionalidad: Mexicana

Lugar de Nacimiento: Ciudad Valles, San Luis Potosí



### Perfil Profesional

**Objetivo:** Integrarme al entorno jurídico para poder desarrollar mis conocimientos y aptitudes adquiridas durante mi licenciatura, cursos, talleres y especialidades, como medio para alcanzar el máximo beneficio de la comunidad en cuanto a bienestar social se trata, como persona comprometida con la sociedad, para contribuir en su mejora económica, política y social, dejando siempre abierta la posibilidad de seguir adquiriendo nuevos conocimientos en diferentes rubros y así poder reflexionar y analizar desde diferentes posturas y visiones, sobre las ventajas y perjuicios producidos por el quehacer referente a la impartición de justicia, ofreciendo las mejores expectativas, tanto éticas como cognoscitivas, en mi ámbito laboral.

### Habilidades

**Habilidades:** Potencial de orientación, asesoría jurídica y atención al cliente en casos concretos basados en los conocimientos académicos adquiridos y la experiencia laboral, aunado a la constante actualización que busco adquirir.

Obtención de los elementos teórico-pragmáticos para valorar críticamente los diversos juicios y el sistema de justicia en México.

Reconocer las diversas instancias, medios y mecanismos alternativos de solución de conflictos en la problemática de la coexistencia dentro de una sociedad.

Comprensión de la necesidad de la regulación de la funcionalidad y finalidad de los sistemas y los órganos involucrados en las diferentes instancias que rigen la convivencia humana dentro de una sociedad.

Analizar la viabilidad temporal, las bases y principios del sistema para la aplicación de los diversos, reglamentos y leyes en México.

## Experiencia profesional

**2008-2009** Departamento De Auditoria Administrativa y Financiera de la Contraloría Interna Municipal.

**2009-2010** González Carrillo y Matienzo S.C.

**2010-2013** Notaria Publica Numero 11, San Luis Potosí.

**2013-2014** Residuos Mexicanos S.A. de C.V., San Luis Potosí.

## Formación académica

### Preparatoria

Instituto Motolina, Campus Ciudad Valles, San Luis Potosí (2004 – 2005).

### Licenciatura

Universidad Autónoma de San Luis Potosí  
Facultad de Derecho (2005 – 2010)

### Título de Especialista en Interpretación Constitucional,

Universidad de Castilla la Mancha, Facultad de Derecho en Toledo España.  
(Julio 2014).

## Cursos y Especialidades

Curso Taller de Capacitador Electoral Juvenil, impartido por el Instituto Federal Electoral. (**Agosto 2005**).

1er Congreso de Derecho “Del Papel a la Palabra”, Juicios Orales, impartido por el Tecnológico de Monterrey Campus San Luis Potosí. (**Febrero 2008**).

1era Jornada de Actualización Jurídico – Económica: “Derecho y Economía: nuevos retos, paradigmas y tendencias actuales”, impartido por el Tecnológico de Monterrey Campus Santa Fe, Ciudad de México. **(Septiembre 2008)**.

1er Encuentro Universitario con el Poder Judicial de la Federación, impartido por La Suprema Corte de Justicia de la Nación, Ciudad de México. **(Septiembre 2009)**.

6ta Edición del Modelo de las Naciones Unidas IUSMUN 2009, impartido por la Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Derecho, Ciudad de México. **(Noviembre 2009)**. **Mención Honorífica como Mejor Delegado en el Comité de Asamblea General.-**

Curso Taller Juicio Ejecutivo Mercantil con taller de embargo y remate, impartido por la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, Facultad de Derecho. **(Diciembre 2009)**.

Curso en Juicios Orales, impartido por la Universidad Iberoamericana, León Guanajuato **(Noviembre – Diciembre 2009)**.

1er Modelo de las Naciones Unidas “LEXMUN”, impartido por la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, Facultad de Derecho. **(Mayo 2010)**. **Medalla de reconocimiento “Luis Robles”**

Diplomado del Nuevo Proceso Penal en México, impartido por la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, Facultad de Derecho. **(Enero – Junio 2013)**.

Actualización de la Reforma Fiscal, curso impartido por el Colegio de Contadores de San Luis Potosí. **(Septiembre 2014)**.

**Título de Especialista en Interpretación Constitucional**, impartido por la Universidad de Castilla la Mancha, Facultad de Derecho en Toledo España. **(Julio 2014)**.

**Participación en la sesión de recomendaciones de Georgia en la Organización de las Naciones Unidas.**

CEDAW: 58TH Session, ONU, Ginebra Suiza (25072014)

**Clínica de Juicios de Amparo**

Centro de Estudios Especializados en Derecho  
Querétaro, México (2015)

**Maestría en Derecho Procesal Constitucional**

Centro de Estudios Especializados en Derecho  
Querétaro, México (2014 – Cursando)

## Otros datos

**Idiomas**      **Inglés:** Nivel Alto. 85%.

**Francés:** Nivel Básico. 30%.

**Cd. Valles, San Luis Potosí, Noviembre del 2015.-**

# CURRICULUM VITAE

## DATOS PERSONALES

NOMBRE: SERGIO ENRIQUE DESFASSIUX CABELLO  
R.F.C.: **ELIMINADO 1**  
FECHA DE NACIMIENTO: **ELIMINADO 2**  
LUGAR DE NACIMIENTO: SAN LUIS POTOSI, S.L.P.  
NACIONALIDAD: MEXICANA  
PROFESION: PASANTE DE ARQUITECTO  
DOMICILIO: **ELIMINADO 3**  
COLONIA: **ELIMINADO 3**  
C.P.: - **ELIMINADO 3**  
TELEFONO: **ELIMINADO 4**  
CORREO ELECTRONICO: **ELIMINADO 5**

## PREPARACION ACADEMICA

ESCUELA PRIMARIA PEDRO DE GANTE

PERIODO: 1968-1974

CERTIFICADO

ESCUELA SECUNDARIA PROGRESO

PERIODO: 1975-1978

CERTIFICADO

BACHILLERATO UASLP. PREPARATORIA No. 1

PERIODO: 1978-1981

CERTIFICADO

**ELIMINADO 1,** Referente a un Registro Federal de Contribuyentes, omitiendo un número alfanumérico que contiene un dato personal clasificado como confidencial, como lo es el Registro Federal de Contribuyentes, es un dato que no refleja el desempeño de la entidad y para nada contribuye a la rendición de cuentas y transparencia, ya que los bienes protegidos por el derecho a la privacidad y de protección de datos de las personas físicas, comprenden aquellos documentos e información que les son inherentes, que deben permanecer ajenos al conocimiento de terceros, y los servidores públicos tienen la obligación de resguardar todos los datos confidenciales de los documentos públicos como es el número de Registro Federal de Contribuyentes, entregando la información con algunos renglones, palabras o números testados, debido a que su difusión se estaría revelando información directamente vinculada con actividades de prevención de los delitos y su difusión facilitaría que cualquier persona interesada en afectar el patrimonio del titular, realice conductas tendientes a tal fin.

**ELIMINADO 2,** Referente a la edad de la persona, contiene un dato personal clasificado como confidencial, como lo es la edad, en este sentido, una persona puede ser identificada directamente por su edad o por una combinación de criterios significativos que hagan posible su identificación, y los servidores públicos tienen la obligación de resguardar todos los datos confidenciales de los documentos públicos como es el domicilio, entregando la información con algunos renglones, palabras y/o números testados, debido a que su difusión se estaría revelando información directamente vinculada con actividades de prevención de los delitos y su difusión facilitaría que cualquier persona interesada en afectar el patrimonio del titular, realice conductas tendientes a tal fin, además, es un dato que no refleja el desempeño de la entidad y para nada contribuye a la rendición de cuentas y transparencia.

**ELIMINADO 3,** Referente al domicilio de la persona, omitiendo un domicilio que contiene un dato personal clasificado como confidencial, como lo es el domicilio particular, y los servidores públicos tienen la obligación de resguardar todos los datos confidenciales de los documentos públicos como es el domicilio, entregando la información con algunos renglones, palabras y/o números testados, debido a que su difusión se estaría revelando información directamente vinculada con actividades de prevención de los delitos y su difusión facilitaría que cualquier persona interesada en afectar el patrimonio del titular, realice conductas tendientes a tal fin, además, es un dato que no refleja el desempeño de la entidad y para nada contribuye a la rendición de cuentas y transparencia.

**ELIMINADO 4,** Referente a un número, omitiendo un número telefónico que contiene dato personal clasificado como confidencial, como lo es el número telefónico y los servidores públicos tienen la obligación de resguardar todos los datos confidenciales de los documentos públicos entregando la información con algunos renglones, palabras y/o números testados, debido a que su difusión se estaría revelando información directamente vinculada con actividades de prevención de los delitos y su difusión facilitaría que cualquier persona interesada en afectar el patrimonio del titular, realice conductas tendientes a tal fin, además, es un dato que no refleja el desempeño de la entidad y para nada contribuye a la rendición de cuentas y transparencia.

**ELIMINADO 5,** Referente a un correo electrónico, omitiendo un correo electrónico, que contiene un dato personal clasificado como confidencial, y los servidores públicos tienen la obligación de resguardar todos los datos confidenciales de los documentos públicos como es el correo electrónico, entregando la información con algunos renglones, palabras y/o números testados, debido a que su difusión se estaría revelando información directamente relacionada con datos personales solo del interesado, además, es un dato que no refleja el desempeño de la entidad y para nada contribuye a la rendición de cuentas y transparencia.

Todo lo anterior con fundamento a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en sus artículos 44 y 49 fracción II, que a la letra dice:

Artículo 44. Las entidades, servidores públicos y demás entes obligados, deben resguardar toda la información de carácter personal, que tendrá la calidad de confidencial, y no podrán entregarla a quien la solicite, salvo autorización expresa de la persona directamente afectada, o de su representante legal, que se trate de información que resulte estrictamente necesaria para proteger la vida y seguridad de otras personas, o se esté frente a alguno de los supuestos establecidos en el artículo 53 de esta Ley.

Artículo 49. El Sistema Estatal de Documentación y Archivo, y las unidades de información pública, dispondrán de los medios necesarios para que las personas interesadas, estén en condiciones de ejercer la acción de protección de datos personales, para asegurarse que:

11. Los datos personales no se utilicen o pongan a disposición del público o de terceros, sin el previo consentimiento del interesado o su representante legal, con propósitos distintos e incompatibles con los fines originalmente señalados, y

LICENCIATURA UA.S.L.P. ESCUELA DEL HABITAT

PERIODO: 1981-1986

### **CURSOS Y CPACITACIONES**

CURSO DISEÑO DE INTERIORES UNIVERSIDAD DE TULSA 1987

DURACION 6 MESES

MANEJO DE OFFICE 2010 COMPUTACION PREMIER 2010

DURACIÓN 40 HRS.

### **EXPERIENCIA LABORAL**

RECONSTRUCCION DE MONUMENTOS NACIONALES

OBRA CIVIL, RESIDENTE DE OBRA

1986-1987 QUERETARO

PROYECTOS HABITACIONALES JARDINES DEL SUR

OBRA CIVIL, SUPERVISOR DE OBRA

1987-1988 SAN LUIS POTOSI, S.L.P.

DIF ESTATAL

LOGISTICA, SUPERVISOR

1989-1991 SAN LUIS POTOSI, S.L.P.

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES ESTATAL

SECRETARIA, SECRETARIO PARTICULAR

1991-1992 SAN LUIS POTOSI, S.L.P.

GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI, S.L.P.

OFICIALIA MAYOR, DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS

1992-1994 SAN LUIS POTOSI, S.L.P.

INSTITUTO DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO.

1997 SAN LUIS POTOSI, S.L.P.

DIRECTOR DE SERVICIOS MUNICIPALES DEL H. AYUNTAMIENTO DE SOLEDAD DE SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ

2009-2015 SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ, S.L.P.

### **EXPERIENCIA EN MATERIA POLITICA**

PRESIDENTE DEL SUBCOMITE EN EL COMITÉ MUNICIPAL DEL PRI.

DIRECTOR DE LOGISTICA DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PRI.

DISEÑO Y COORDINACION DE PROPAGANDA EN CAMPAÑA DEL DIPUTADO JACINTO LARRAGA LARRAGA.

SECRETARIO PARTICULAR DEL DIPUTADO JACINTO LARRAGA LARRAGA.

SECRETARIO DE GESTION SOCIAL DEL COMITÉ MUNICIPAL DEL PRI.

RESPONSABLE DE INSTALACIONES Y AVANZADA EN LA CAPITAL DEL ESTADO DE ACTOS DE CAMPAÑA DEL LIC. FAUSTO ZAPATA LOREDO.

SECRETARIO PARTICULAR DEL PRESIDENTE DE LA GRAN COMISION DEL CONGRESO DEL ESTADO DIPUTADO BONIFACIO ARGÜELLES GARCIA.

CAMPAÑA DEL LIC. HORACIO SANCHEZ UNZUETA CANDIDATO A GOBERNADOR DEL ESTADO, RESPONSABLE DE LOGISTICA Y AVANZADA EN EL ESTADO.

COORDINADOR DE LA MERCADOTECNIA DE CAMPAÑA DEL SR. FERNANDO DIAZ DE LEON PEDROZA CANDIDATO LOCAL POR EL V DISTRITO.

ASESOR DE MERCADOTECNIA DE CAMPAÑA DEL LIC. JUAN RAMIRO ROBLEDO RUIZ,  
CANDIDATO PRESIDENTE MUNICIPAL.

COORDINADOR DE IMAGEN Y PUBLICIDAD RAUL SUSTAITA CANDIDATO A PRESIDENIE  
MUNICIPAL EN GUADALCAZAR SAN LUIS POTOSI, S.L.P. 2003.

COORDINADOR DE IMAGEN Y PUBLICIDAD DE PABLO PINTOR EN CD. DEL MAIZ SAN LUIS  
POTOSI, S.L.P. 2006.

COORDINADOR DE IMAGEN Y PUBLICIDD GERARDO IZAGUIRRE EN VILLA JUAREZ SAN LUIS  
POTOSI, S.L.P. 2006.

COORDINADOR DE IMAGEN Y PUBLICIDAD LIC. RICARDO GALLARDO JUAREZ EN SOLEDAD  
DE GRACIANO SANCHEZ, SAN LUIS POTOSI, S.L.P. 2006

COORDINADOR DE IMAGEN Y PUBLICIDAD LIC. JUAN RAMIRO ROBLEDO CANDIDATO A LA  
GOBERNATURA DE SAN LUIS POTOSI, S.L.P. 2006.

DIRECTOR DE SERVICIOS MUNICIPALES DEL H. AYUNTAMIENTO DE SOLEDAD DE  
GRACIANO SANCHEZ, S.L.P. 2009-2015.

---

# LIC. FERNANDO CHAVEZ MENDEZ

## Cargos en la Administración Pública

- Secretario de Desarrollo Social y Regional - 2009 a 2015 - Gobierno del Estado de San Luis Potosí
- Secretario Particular del Gobernador Constitucional de San Luis Potosí - 2000-2002
- Director General Desarrollo Social - 1999 - Secretaría de Desarrollo Social y Regional del Estado de San Luis Potosí

## Candidaturas y Cargos de Elección Popular

- Candidato a Regidor del Municipio de San Luis Potosí 1997
- Candidato a Diputado Local de Representación Proporcional 6ª posición - 2000
- Candidato a Diputado Local de Representación Proporcional 5ª posición - 2003
- Regidor del Ayuntamiento de San Luis Potosí- 2003 a 2006
- Candidato a Diputado Local de Representación Proporcional 4ª Posición - 2009

## Actividades Políticas en el Partido Revolucionario Constitucional

- Secretario de Acción Electoral
- Comité Estatal Secretario de Operación y Acción Política
- Comité Estatal Delegado de diversos procesos electorales
- Consejero Político Municipal, Estatal y Nacional

## Actividades Sindicales

- Secretario de Finanzas y Secretario de Trabajo del Sindicato de Trabajadores del Autotransporte Similares y Conexos de la R.M. Subsección 1 (S.T.I.A.T.).
- Secretario General del Sindicato Estatal de Trabajadores del Autotransporte.
- Secretario de Finanzas de la Federación de Trabajadores del Estado de San Luis Potosí (CTM)

## Educación

## LIC. GERARDO SERRANO GAVIÑO

### DATOS PERSONALES

Fecha de Nacimiento:.....

**ELIMINADO 1**

Filiación Política: Partido Revolucionario Institucional

Profesión: Licenciado en Administración de Empresas y Maestro en Administración Con Especialización en Finanzas

Distrito Electoral: 5to Distrito

### Estudios:

Ama Mater: Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (I.T.E.S.M)

Instituto Andes de San Luis Potosí- Primaria (1996-2002)

Bishops' College School (Montreal, Canadá) (2003-2004)

Instituto Andes de San Luis Potosí- Secundaria (2004-2006)

Tecnológico de Monterrey Campus San Luis Potosí- Preparatoria Bicultural (2006-2009)

ESEC Toulouse Business School Campus Barcelona, España- Máster Business, Especialización Administración Financiera. (2011)

Tecnológico de Monterrey Campus San Luis Potosí –Licenciatura Administración de Empresas (2009-2013)

**ELIMINADO** 1, Referente a la edad de la persona, contiene un dato personal clasificado como confidencial, como lo es la edad, en este sentido, una persona puede ser identificada directamente por su edad o por una combinación de criterios significativos que hagan posible su identificación, y los servidores públicos tienen la obligación de resguardar todos los datos confidenciales de los documentos públicos como es el domicilio, entregando la información con algunos renglones, palabras y/o números testados, debido a que su difusión se estaría revelando información directamente vinculada con actividades de prevención de los delitos y su difusión facilitaría que cualquier persona interesada en afectar el patrimonio del titular, realice conductas tendientes a tal fin, además, es un dato que no refleja el desempeño de la entidad y para nada contribuye a la rendición de cuentas y transparencia.

Todo lo anterior con fundamento a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en sus artículos 44, y 49 fracción II, que a la letra dice:

Artículo 44. Las entidades, servidores públicos y demás entes obligados, deben resguardar toda la información de carácter personal, que tendrá la calidad de confidencial, y no podrán entregarla a quien la solicite, salvo autorización expresa de la persona directamente afectada, o de su representante legal, que se trate de información que resulte estrictamente necesaria para proteger la vida y seguridad de otras personas, o se esté frente a alguno de los supuestos establecidos en el artículo 53 de esta Ley.

Artículo 49. El Sistema Estatal de Documentación y Archivo, y las unidades de información pública, dispondrán de los medios necesarios para que las personas interesadas, estén en condiciones de ejercer la acción de protección de datos personales, para asegurarse que:

II. Los datos personales no se utilicen o pongan a disposición del público o de terceros, sin el previo consentimiento del interesado o su representante legal, con propósitos distintos e incompatibles con los fines originalmente señalados, y

**CARGOS DE REPRESENTACION POLITICA**

**Coordinador de Agenda.**

Campaña del candidato a diputado Local para el 5to distrito Lic. Manuel Lozano Nieto (Mayo 2009- Agosto 2009)

**Enlace con Jóvenes y Sociedad Civil.**

Coordinación Metropolitana (San Luis Potosí Capital y Soledad de Graciano Sánchez).

Campaña a Gobernador del Estado del Dr. Fernando Toranzo Fernández (Mayo 2009- Agosto 2009)

**Presidente Grupo Estudiantil.**

Escuela de Negocios en el Tecnológico de Monterrey Campus San Luis Potosí. (2009)

**Miembro Fundador.**

Secretaría de Asuntos Juveniles (SAJ).  
Comité Directivo Estatal PRI San Luis Potosí (2009)

**Secretario de Finanzas.**

Grupo estudiantil, Escuela de Negocios en el Tecnológico de Monterrey Campus San Luis Potosí. (2010)

**Coordinador de Desarrollo de Proyectos.**

Secretaría de Asuntos Juveniles (SAJ)  
Comité Directivo Estatal PRI San Luis Potosí. (2010).

**Coordinador Operación y Vinculación.**

Secretaria General del H. Ayuntamiento San Luis Potosí  
(Noviembre 2012- Diciembre 2013).

**Sub-Secretario de Organización.**

Confederación Nacional de Organizaciones Populares  
(CNOP) (2013 -2014).

**Subdirector Participación Política, Cívica y Social.**

Instituto Potosino de la Juventud, Gobierno del Estado (2014)

- || Presidente de la Red Jóvenes x México en San Luis Potosí.  
Comité Directivo Estatal PRI San Luis Potosí (Actualmente)
  
- || Diputado V Distrito Local, LVI Legislatura.  
(Actualmente)

#### **CUALIFICACIONES**

Certificado emitido por Bishops's College School por haber obtenido el atleta del año durante el año 2003-2004.

Certificado emitido por ING New York City Marathon por completar el ING New York City Maratón (42 km y 195 metros) con un tiempo oficial de 3 horas 36 minutos y 10 segundos, quedando en el lugar 5,226 de 38,6097 participantes.

Certificado emitido por Zúrich Barcelona Maratón por completar el Maratón(42 km y 180 metros) con un tiempo oficial de 3 horas 30 minutos y 40 segundos.

Certificado emitido por el IPADE por haber cursado el diplomado en Alta Dirección.

## PROFRA. GUILLERMINA MORQUECHO PAZZI

### OBJETIVOS COMO DIPUTADA:

Legislar para regular el ejercicio del derecho a la salud que se fundamenta en los principios de igualdad entre mujeres y hombre y respeto a la dignidad y libertad de las personas. En los términos del artículo 4ª de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la legislación General de Salud.

Atender, dar seguimiento y buscar los alternativas de solución de las problemáticas más apremiantes que presentan nuestros representados.

### FORMACIÓN ACADEMICA:

Maestra Normalista  
Profra. de Educación Primaria.  
Licenciada en Educación.

### EXPERIENCIA PROFESIONAL:

-Educatora en grupo.

-Directora en Jardín de Niños.

-Supervisora de Zona.

-Enlace de sector.

En el sector público regidora del Ayuntamiento de Tamazunchale 2007-2009.

Diputado Local de la LXI Legislatura de San Luis Potosí 2015-2018.

Presidenta de la Comisión de Salud y Asistencia Social del Honorable Congreso de Estado.

Presidenta del Comité del Sistema de Gestión de Calidad.

Vicepresidenta de la Directiva del Honorable Congreso del Estado.

**ELIMINADO 1**, Referente al domicilio de la persona, omitiendo un domicilio que contiene un dato personal clasificado como confidencial, como lo es el domicilio particular, y los servidores públicos tienen la obligación de resguardar todos los datos confidenciales de los documentos públicos como es el domicilio, entregando la información con algunos renglones, palabras y/o números testados, debido a que su difusión se estaría revelando información directamente vinculada con actividades de prevención de los delitos y su difusión facilitaría que cualquier persona interesada en afectar el patrimonio del titular, realice conductas tendientes a tal fin, además, es un dato que no refleja el desempeño de la entidad y para nada contribuye a la rendición de cuentas y transparencia.

Todo lo anterior con fundamento a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en sus artículos 44, y 49 fracción II, que a la letra dice:

Artículo 44. Las entidades, servidores públicos y demás entes obligados, deben resguardar toda la información de carácter personal, que tendrá la calidad de confidencial, y no podrán entregarla a quien la solicite, salvo autorización expresa de la persona directamente afectada, o de su representante legal, que se trate de información que resulte estrictamente necesaria para proteger la vida y seguridad de otras personas, o se esté frente a alguno de los supuestos establecidos en el artículo 53 de esta Ley.

Artículo 49. El Sistema Estatal de Documentación y Archivo, y las unidades de información pública, dispondrán de los medios necesarios para que las personas interesadas, estén en condiciones de ejercer la acción de protección de datos personales, para asegurarse que:

II. Los datos personales no se utilicen o pongan a disposición del público o de terceros, sin el previo consentimiento del interesado o su representante legal, con propósitos distintos e incompatibles con los fines originalmente señalados, y

# Héctor Mendizábal Pérez

ELIMINADO 1  
ELIMINADO 3

Héctor Mendizábal.....

## ELIMINADO 4

Es Licenciado en Administración Financiera egresado del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey campus Chihuahua y tiene una maestría en Administración y Políticas Públicas en la Carnegie Mellon University en Pittsburgh, Pennsylvania. Desempeñó su profesión en varias empresas como ABACO Grupo Financiero y GCM Consultores, además fue Director de la Licenciatura en Administración Financiera en el ITESM Campus Ciudad de México, en el que también se desempeñó como docente. En la Comité Ejecutivo Estatal del PAN en San Luis Potosí ha ocupado los cargos de Secretario de Relaciones en 1995, Secretario de Estudios de 2002 a 2003, Secretario General de 2004 a 2006 y Presidente Estatal de 2006 a 2008.

Fue electo primer regidor del Ayuntamiento de San Luis Potosí de 2004 a 2006 y suplente del Senador Alejandro Zapata Perogordo en 2006, asumió la titularidad de la senaduría en 2008., Electo Presidente del Comité Directivo Estatal para el período 2012-2015 actualmente es Diputado Local en la LXI Legislatura del Estado de San Luis Potosí.

### FORMACIÓN ACADEMICA:

CARNEGIE MELLON UNIVERSITY, Pittsburgh PA; H. John Heinz III School

*MAESTRÍA EN CIENCIAS (ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICA PÚBLICA, MAYO 1997)*

Especialidades: Desarrollo Económico y Planeación urbana; Análisis Financiero

ITESM Campus Chihuahua

Licenciatura en Administración Financiera. Diciembre 1993.

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE Santiago de Chile

*verano 1996*

UNIVERSITY OF NOTRE DAME, Notre Dame, IN

Harvard Negotiation Workshop, verano 1994.

Seminario de estudios de Instituciones Occidentales, verano 1994.

ASOCIACION MEXICANA DE INTERMEDIARIOS BURSATILES

ITESM Campus Chihuahua

INTERPRICE LOGISTICA, S.A. DE CV

Desarrollo de negocios apertura de nuevas cuentas representaciones y distribuciones importación de mercancías identificación de nuevas oportunidades de negocio, auditoría y supervisión financiera

**ELIMINADO 1,** Referente al domicilio de la persona, omitiendo un domicilio que contiene un dato personal clasificado como confidencial, como lo es el domicilio particular, y los servidores públicos tienen la obligación de resguardar todos los datos confidenciales de los documentos públicos como es el domicilio, entregando la información con algunos renglones, palabras y/o números testados, debido a que su difusión se estaría revelando información directamente vinculada con actividades de prevención de los delitos y su difusión facilitaría que cualquier persona interesada en afectar el patrimonio del titular, realice conductas tendientes a tal fin, además, es un dato que no refleja el desempeño de la entidad y para nada contribuye a la rendición de cuentas y transparencia.

**ELIMINADO 2,** Referente a un correo electrónico, omitiendo un correo electrónico, que contiene un dato personal clasificado como confidencial, y los servidores públicos tienen la obligación de resguardar todos los datos confidenciales de los documentos públicos como es el correo electrónico, entregando la información con algunos renglones, palabras y/o números testados, debido a que su difusión se estaría revelando información directamente relacionada con datos personales solo del interesado, además, es un dato que no refleja el desempeño de la entidad y para nada contribuye a la rendición de cuentas y transparencia.

**ELIMINADO 3,** Referente a un número, omitiendo un número telefónico que contiene dato personal clasificado como confidencial, como lo es el número telefónico y los servidores públicos tienen la obligación de resguardar todos los datos confidenciales de los documentos públicos entregando la información con algunos renglones, palabras y/o números testados, debido a que su difusión se estaría revelando información directamente vinculada con actividades de prevención de los delitos y su difusión facilitaría que cualquier persona interesada en afectar el patrimonio del titular, realice conductas tendientes a tal fin, además, es un dato que no refleja el desempeño de la entidad y para nada contribuye a la rendición de cuentas y transparencia.

**ELIMINADO 4,** Referente a la edad de la persona, contiene un dato personal clasificado como confidencial, como lo es la edad, en este sentido, una persona puede ser identificada directamente por su edad o por una combinación de criterios significativos que hagan posible su identificación, y los servidores públicos tienen la obligación de resguardar todos los datos confidenciales de los documentos públicos como es el domicilio, entregando la información con algunos renglones, palabras y/o números testados, debido a que su difusión se estaría revelando información directamente vinculada con actividades de prevención de los delitos y su difusión facilitaría que cualquier persona interesada en afectar el patrimonio del titular, realice conductas tendientes a tal fin, además, es un dato que no refleja el desempeño de la entidad y para nada contribuye a la rendición de cuentas y transparencia.

Todo lo anterior con fundamento a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en sus artículos 44, y 49 fracción I, que a la letra dice:

Artículo 44. Las entidades, servidores públicos y demás entes obligados, deben resguardar toda la información de carácter personal, que tendrá la calidad de confidencial, y no podrán entregarla a quien la solicite, salvo autorización expresa de la persona directamente afectada, o de su representante legal, que se trate de información que resulte estrictamente necesaria para proteger la vida y seguridad de otras personas, o se esté frente a alguno de los supuestos establecidos en el artículo 53 de esta Ley.

Artículo 49. El Sistema Estatal de Documentación y Archivo, y las unidades de información pública, dispondrán de los medios necesarios para que las personas interesadas, estén en condiciones de ejercer la acción de protección de datos personales, para asegurarse que:

II. Los datos personales no se utilicen o pongan a disposición del público o de terceros, sin el previo consentimiento del interesado o su representante legal, con propósitos distintos e incompatibles con los fines originalmente señalados, y

## Hctor Mendizábal Pérez



ITESM Campus Ciudad de México

Director de la Licenciatura en Administración Financiera, junio 19987-diciembre 2001

Dirección estratégica, revisión curricular, supervisión de desempeño, presupuestación, relaciones académicas internacionales, revalidaciones y acreditaciones, orientación y consejería.

ABACO Grupo Financiero

Apoderado Bursátil, enero 1994-junio 1995

Análisis financiero, evaluación y factibilidad de proyectos, administración y medición de riesgo cartera

### Docencia

ITESM Campus Ciudad de México

Introducción a Finanzas, Matemáticas Financieras, Administración Financiera, Mercado de Dinero y Capitales, Evaluación de Proyectos, Seminario de Finanzas

Universidad Panamericana, México, D.F.

Matemáticas Financieras, Análisis e Interpretación de Estados Financieros, Mercado de Valores.

Universidad Alfonso X, Madrid España, Curso de verano, profesor invitado.

Universidad Champagnat, San Luis Potosí, S.L.P., Curso de Titulación de Módulo de Finanzas.

### Asesorías

PARTIDO ACCCION NACIONAL, San Luis Potosí

Secretario de Estudios del Comité Directivo Estatal, desde mayo 2002

Elaboración de Plataforma Política y Legislativa para San Luis Potosí

Secretario de Relaciones del Comité Directivo Estatal, enero-junio 1995

(AMARA DE DIPUTADOS

Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional 1998

Asesor Externo del Vicecoordinador de Política Económica

### Publicaciones

Varios artículos. El Economista, México, D.F.  
Periódico Reforma, México, DF.  
Revista Voces, San Luis Potosí, S.L.P.

# Currículum Vitae

Nombre completo: Jorge Luis Diaz Salinas.

## *Estudios:*

Educación primaria:

Antonio Caso.

Años cursados: 6 (1975-1981)

Título recibido: Certificado

Educación secundaria:

Julián Carrillo.

Años cursados: 3 (1981-1984)

Título recibido: Certificado.

## *Actividades Económicas desempeñadas:*

Empresario, Ganadero y Comerciante

San Luis Potosí, San Luis Potosí

## **JOSÉ BELMAREZ HERRERA**

Diputado Local de Representación Proporcional por el Partido del Trabajo en la LXI Legislatura del H. Congreso del Estado de San Luis Potosí.

Nivel académico: Carrera Técnica en Electrónica, en la Escuela Técnica Número 83, en el Estado de Nuevo León.

Desde mi juventud, he estado involucrado en las organizaciones sociales; en 1973 me afilié al Frente Popular Tierra y Libertad, y años más tarde estuve en el Frente Popular de Zacatecas y luego en el Comité de Defensa Popular de Durango.

Durante varios años, en diferentes estados de la República, colaboré para que la gente de escasos recursos, obtuvieran una vivienda y servicios básicos, así mismo se logró la conformación de colonias populares en el Estado de San Luis Potosí.

En 1990, fui cofundador y miembro del Partido del Trabajo de San Luis Potosí, participando en organizar las Convenciones para la fundación del citado Partido.

He sido miembro de la Comisión Ejecutiva Estatal e integrante de la Comisión Ejecutiva Nacional, desde el año 2000 a la fecha.

Durante el periodo de 2006 al 2009, fui Diputado Local en la LVIII Legislatura del H. Congreso del Estado de San Luis Potosí.

Además, del 2009 a la fecha, tengo el nombramiento de Comisionado Político Nacional del Partido del Trabajo en San Luis Potosí.

Actualmente, soy Diputado Local en la presente LXI Legislatura del H. Congreso del Estado de San Luis Potosí, durante el periodo 2015-2018.

**DIPUTADO**

**JOSE LUIS ROMERO CALZADA**

# CURRICULUM VITAE

JOSE LUIS ROMERO CALZADA

Nombre: José Luis Romero Calzada.

Fecha y Lugar de Nacimiento

México, D.F. ELIMINADO 5

Edad:- ELIMINADO 5

Estado Civil: Casado.

Domicilio:

Correo Electrónico:

ELIMINADO 2

Teléfono:- ELIMINADO 4

Celular: ELIMINADO 4

CURP: ELIMINADO 1

ELIMINADO 1

Ocupación: Empresario.

Escolaridad: Ingeniero Agrónomo.

Disponibilidad de tiempo: Tiempo completo.

**ELIMINADO 1,** Referente un CURP y clave de elector omitiendo un número alfanumérico, que contiene una dato personal clasificado como confidencial, como lo es la clave única de registro poblacional y la clave de elector, los servidores públicos tienen la obligación de resguardar todos los datos confidenciales de los documentos públicos como es el número de clave única de registro poblacional así como la clave de elector de la persona, entregando la información con algunos renglones, palabras y/o números testados, debido a que su difusión se estaría revelando información directamente vinculada con actividades de prevención de los delitos y su difusión facilitaría que cualquier persona interesada en afectar el patrimonio del titular, realice conductas tendientes a tal fin, además, es un dato que no refleja el desempeño de la entidad y para nada contribuye a la rendición de cuentas y transparencia.

**ELIMINADO 2,** Referente a un correo electrónico, omitiendo un correo electrónico, que contiene una dato personal clasificado como confidencial, y los servidores públicos tienen la obligación de resguardar todos los datos confidenciales de los documentos públicos como es el correo electrónico, entregando la información con algunos renglones, palabras y/o números testados, debido a que su difusión se estaría revelando información directamente relacionada con datos personales solo del interesado, además, es un dato que no refleja el desempeño de la entidad y para nada contribuye a la rendición de cuentas y transparencia.

**ELIMINADO 3,** Referente al domicilio de la persona, omitiendo un domicilio que contiene una dato personal clasificado como confidencial, como lo es el domicilio particular, y los servidores públicos tienen la obligación de resguardar todos los datos confidenciales de los documentos públicos como es el domicilio, entregando la información con algunos renglones, palabras y/o números testados, debido a que su difusión se estaría revelando información directamente vinculada con actividades de prevención de los delitos y su difusión facilitaría que cualquier persona interesada en afectar el patrimonio del titular, realice conductas tendientes a tal fin, además, es un dato que no refleja el desempeño de la entidad y para nada contribuye a la rendición de cuentas y transparencia.

**ELIMINADO 4,** Referente a un número, omitiendo un número telefónico que contiene dato personal clasificado como confidencial, como lo es el número telefónico y los servidores públicos tienen la obligación de resguardar todos los datos confidenciales de los documentos públicos entregando la información con algunos renglones, palabras y/o números testados, debido a que su difusión se estaría revelando información directamente vinculada con actividades de prevención de los delitos y su difusión facilitaría que cualquier persona interesada en afectar el patrimonio del titular, realice conductas tendientes a tal fin, además, es un dato que no refleja el desempeño de la entidad y para nada contribuye a la rendición de cuentas y transparencia.

**ELIMINADO 5,,** Referente a la edad de la persona, contiene una dato personal clasificado como confidencial, como lo es la edad, en este sentido, una persona puede ser identificada directamente por su edad o por una combinación de criterios significativos que hagan posible su identificación, y los servidores públicos tienen la obligación de resguardar todos los datos confidenciales de los documentos públicos como es el domicilio, entregando la información con algunos renglones, palabras y/o números testados, debido a que su difusión se estaría revelando información directamente vinculada con actividades de prevención de los delitos y su difusión facilitaría que cualquier persona interesada en afectar el patrimonio del titular, realice conductas tendientes a tal fin, además, es un dato que no refleja el desempeño de la entidad y para nada contribuye a la rendición de cuentas y transparencia.

Todo lo anterior con fundamento a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en sus artículos 44,y 49 fracción II, que a la letra dice:

Artículo 44. Las entidades, servidores públicos y demás entes obligados, deben resguardar toda la información de carácter personal, que tendrá la calidad de confidencial, y no podrán entregarla a quien la solicite, salvo autorización expresa de la persona directamente afectada, o de su representante legal, que se trate de información que resulte estrictamente necesaria para proteger la vida y seguridad de otras personas, o se esté frente a alguno de los supuestos establecidos en el artículo 53 de esta Ley.

Artículo 49. El Sistema Estatal de Documentación y Archivo, y las unidades de información pública, dispondrán de los medios necesarios para que las personas interesadas, estén en condiciones de ejercer la acción de protección de datos personales, para asegurarse que:

11. Los datos personales no se utilicen o pongan a disposición del público o de terceros, sin el previo consentimiento del interesado o su representante legal, con propósitos distintos e incompatibles con los fines originalmente señalados, y

## **INTERÉS PROFESIONAL**

Buscar mejor nivel de vida para toda la gente de los municipios del IV Distrito, así como para el resto de nuestro Estado de San Luis Potosí y al hablar de gente, es sin distinguir edades, ni preferencias Políticas.

## **EXPERIENCIA PROFESIONAL**

- Diputado Local del IV Distrito, por el Partido Revolucionario Institucional, de la LXI Legislatura del H. Congreso del Estado de San Luis Potosí, del periodo 2015-2018.
- Candidato a Diputado Local, de mayoría relativa, del IV Distrito, por el Partido Revolucionario Institucional en alianza con el Partido Verde Ecologista de México, para integrar la LXI Legislatura, 2015-2018.
- Vicepresidente Nacional de Regidores AC. 2013.
- 2do Regidor de Representación Proporcional por el Partido Revolucionario Institucional, del Ayuntamiento de Salinas, S.L.P.  
2012-2015.
- Presidente del Consejo Consultivo de la Juventud Territorial Nacional  
2008.
- Secretario General del Movimiento de Profesionistas y Técnicos de San Luis Potosí, perteneciente a la Confederación Nacional de Organizaciones Populares (CNOP).
- Consejero Político Estatal del PRI, desde 1997.
- Vicepresidente de Grupo Industrial Tekmol

200  
6 a  
201  
2.

### **PREPARACIÓN ACADEMICA:**

- Ing. Agrónomo.

Universidad Autónoma de San Luis Potosí, Facultad de Agronomía.

### **HABILIDADES Y CONOCIMIENTOS**

- Manejo de la computadora 100 %.
- Equipos de Comunicación.

### **HABILIDADES**

- Comprensión Verbal.
- Razonamiento Inductivo.
- Velocidad Perceptual.
- Razonamiento Deductivo.
- Facilidad de Palabra.
- Comprometido.
- Respetuoso.
- Honesto.
- Leal.
- Excelente trabajo con personas.
- Responsable.
- Trabajo Bajo Presión.
- Mediador.

Tolerancia a la  
frustración.

## **CURRICULUM VITAE**

**LUCILA NAVA PIÑA**

**ELIMINADO 1**

**en La Reforma perteneciente a**

**Cd. Fernández**

**Residencia de 45 años en Rioverde. S.L.P.**

**Grado de Estudios- Contador Público**

**Militante del Partido Movimiento Ciudadano**

### **EXPERIENCIA LABORAL SECTOR PÚBLICO**

- Contraloría General del Estado de S.L.P. Auditoría 1985
- Secretaría de Finanzas del Estado. Auditora. 1989 - 1990
- Fiscalización en el Estado de S.L.P. Directora 1991
- Nacional Financiera. Jefa de Departamento 1993
- Oficialía Mayor de Gobierno del Estado. Directora Administrativa 1993 - 1997.
- Presidencia Municipal de Rio Verde. Contralora Interna Municipal 2003
- Coordinación de Desarrollo Social Rioverde, S.L.P., Secretaria Técnica. 2005 - 2006
- Presidencia Municipal de Tamazunchale S.L.P. Asesora Técnica Administrativa 2007 - 2009

### **EXPERIENCIA LABORAL EMPRESARIAL**

- Prestadora de Servicios en el sector privado y público 2010 - 2015

**ELIMINADO 1**, Referente a la edad de la persona, contiene un dato personal clasificado como confidencial, como lo es la edad, en este sentido, una persona puede ser identificada directamente por su edad o por una combinación de criterios significativos que hagan posible su identificación, y los servidores públicos tienen la obligación de resguardar todos los datos confidenciales de los documentos públicos como es el domicilio, entregando la información con algunos renglones, palabras y/o números testados, debido a que su difusión se estaría revelando información directamente vinculada con actividades de prevención de los delitos y su difusión facilitaría que cualquier persona interesada en afectar el patrimonio del titular, realice conductas tendientes a tal fin, además, es un dato que no refleja el desempeño de la entidad y para nada contribuye a la rendición de cuentas y transparencia.

Todo lo anterior con fundamento a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en sus artículos 44, y 49 fracción II, que a la letra dice:

Artículo 44. Las entidades, servidores públicos y demás entes obligados, deben resguardar toda la información de carácter personal, que tendrá la calidad de confidencial, y no podrán entregarla a quien la solicite, salvo autorización expresa de la persona directamente afectada, o de su representante legal, que se trate de información que resulte estrictamente necesaria para proteger la vida y seguridad de otras personas, o se esté frente a alguno de los supuestos establecidos en el artículo 53 de esta Ley.

Artículo 49. El Sistema Estatal de Documentación y Archivo, y las unidades de información pública, dispondrán de los medios necesarios para que las personas interesadas, estén en condiciones de ejercer la acción de protección de datos personales, para asegurarse que:

11. Los datos personales no se utilicen o pongan a disposición del público o de terceros, sin el previo consentimiento del interesado o su representante legal, con propósitos distintos e incompatibles con los fines originalmente señalados, y

DIP.  
MANUEL  
BARRERA  
GUILLÉN

Fecha de nacimiento:..... ELIMINADO 1  
Lugar de nacimiento: México, Distrito Federal  
Cédula Profesional: ELIMINADO 2

ESTUDIOS

1992- Preparatoria, Instituto Carlos Gimez,  
1994  
1994- Estudios de Licenciatura en Derecho, Facultad de Derecho de la Universidad  
2000 Autónoma de San Luis Potosí.

HISTORIAL PROFESIONAL

2002- Presidente del Comité Ejecutivo Estatal del Partido Verde Ecologista de  
2005 México en San Luis Potosí.

2003- Diputado del H. Congreso del Estado de San Luis Potosí, LVII Legislatura  
2006

2005- Secretario General del Comité Ejecutivo Estatal del Partido Verde Ecologista  
2011 de México en San Luis Potosí.

2009- Secretario de Ecología y Gestión Ambiental del Estado de San Luis Potosí  
2014

2014- Secretario General del Comité Ejecutivo Estatal del Partido Verde Ecologista  
de México en San Luis Potosí.

2015- Diputado del H. Congreso del Estado de San Luis Potosí, LXI Legislatura

**ELIMINADO 1**, Referente al domicilio de la persona, omitiendo un domicilio que contiene un dato personal clasificado como confidencial, como lo es el domicilio particular, y los servidores públicos tienen la obligación de resguardar todos los datos confidenciales de los documentos públicos como es el domicilio, entregando la información con algunos renglones, palabras y/o números testados, debido a que su difusión se estaría revelando información directamente vinculada con actividades de prevención de los delitos y su difusión facilitaría que cualquier persona interesada en afectar el patrimonio del titular, realice conductas tendientes a tal fin, además, es un dato que no refleja el desempeño de la entidad y para nada contribuye a la rendición de cuentas y transparencia.

**ELIMINADO 2**, referente a la cédula profesional, testando la clave de registro por ser un dato personal clasificado como confidencial, ya que algunos datos ahí contenidos se pueden corroborar la identidad del servidor público, mismo que se requiere consentimiento del titular para su difusión, distribución y comercialización.

Todo lo anterior con fundamento a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en sus artículos 44 y 49 fracción 11, que a la letra dice:

Artículo 44. Las entidades, servidores públicos y demás entes obligados, deben resguardar toda la información de carácter personal, que tendrá la calidad de confidencial, y no podrán entregarla a quien la solicite, salvo autorización expresa de la persona directamente afectada, o de su representante legal, que se trate de información que resulte estrictamente necesaria para proteger la vida y seguridad de otras personas, o se esté frente a alguno de los supuestos establecidos en el artículo 53 de esta Ley.

Artículo 49. El Sistema Estatal de Documentación y Archivo, y las unidades de información pública, dispondrán de los medios necesarios para que las personas interesadas, estén en condiciones de ejercer la acción de protección de datos personales, para asegurarse que:

11. Los datos personales no se utilicen o pongan a disposición del público o de terceros, sin el previo consentimiento del interesado o su representante legal, con propósitos distintos e incompatibles con los fines originalmente señalados, y

Profesora María Graciela ~  
Gaitán Díaz

Diputada Local por el IX  
Distrito

Presentar Iniciativas que ayuden a legislar con Gallardía para la ciudadanía de San Luis Potosí, así como respetar el manejo jurídico de la Constitución de Política, ser la voz de la ciudadanía en el Congreso.

## ESTUDIOS

*Ciudad:* Escuela Primaria Pedro Montoya Sección Graciano Sánchez Romo  
*Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P.*

Escuela Secundaria Profesor Graciano Sánchez Romo  
*Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P.*

*Ciudad:* Escuela Normal Básica Normal Patria  
*San Luis Potosí, S.L.P.*

*Idiomas:* Español: Natal

*Programas manejados:* Word, Excel.

## EXPERIENCIA LABORAL

Directora Técnica y Maestra de Grupo en Primaria durante 31 años

Secretaría de Finanzas del PRO 2009-2011

Presidenta del PRO 2012-2014

*Directora de oportunidades en 2004-2006*

*Directora de Participación Ciudadana 2009-2012*

*Regidora y Presidenta de la Comisión de Educación, Cultura y Servicios Municipales*

*Diputada Local por el IX distrito Local*

*Presidenta de la Comisión del Agua*

*Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios*

*Secretaría de la Comisión de Salud y Asistencia Social*

*Vicepresidenta de la Junta de Coordinación Política*

*Vocal de la Comisión de Primera de Hacienda y Desarrollo Municipal*

*Vocal de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología*

**MARIANO NIÑO MARTÍNEZ**

**DIPUTADO LOCAL DISTRITO VII PAN**

#### **PREPARACIÓN ACADÉMICA**

- INGENIERO INDUSTRIAL ADMINISTRADOR (UCEM)
- MGP MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA APLICADA (ITESM)
- MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN CON ENFASIS FINANZAS (UASLP)
- DIPLOMADOS OPTIMIZACIÓN Y PRODUCTIVIDAD (ITESM) Y MANTENIMIENTO PRODUCTIVO TOTAL (MPT)

#### **EXPERIENCIA PROFESIONAL**

- PRIVADA EN LA INDUSTRIA DE LA FUNDICIÓN COMO DIRECTOR OPERATIVO Y GERENTE DE PRODUCCIÓN EN FUNDICIÓN MARNI.
- PUBLICA COMO DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN EN SEDIF

#### **TRAYECTORIA POLÍTICA**

- PRESIDENTE COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL DE S.L.P.
- SECRETARIO GENERAL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL
- SECRETARIO ESTRUCTURA DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL
- DIRIGENTE JUVENIL MUNICIPAL DE S.L.P.
- SECRETARIO DE PROFESIONISTAS CDM
- REPRESENTANTE DEL PAN ANTE EL IFE
- CAPACITADOR NACIONAL
- MIEMBRO ACTIVO DESDE 1994 (20 AÑOS)
- CONSEJERO ESTATAL DESDE 2004

#### **VINCULACIÓN SOCIAL**

- HE SIDO MIEMBRO DE CANACINTRA, COPARMEX Y NADCA (NORTH AMERICAN DIE CASTING ASSOCIATION) ASI COMO PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD DE EXALUMNOS DE UCEM
- ACTUALMENTE PERTENEZCO A INDUSTRIALES POTOSI NOS (IPAC) Y SOY MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL LOMAS RAQUET CLUB

**CURRICULUM VITAE**

**NOMBRE:** MARIA REBECA TERAN GUEVARA  
**FECHA DE NACIMIENTO:** ELIMINADO 5  
**LUGAR DE NACIMIENTO:** EJIDO PLAN DE JUAREZ,  
XILITLA, SLP.  
**RFC:** ELIMINADO 2  
**CURP:** ELIMINADO 1  
**ESTADO CIVIL:** -----  
CASADA  
**DOMICILIO:** ELIMINADO 3  
**TELS:** **CASA:** ELIMINADO 4  
**CEL:** ELIMINADO 4

**ESTUDIOS REALIZADOS**

**PRIMARIA:** PRIM,"MARIA CONCEPCION VILLEGAS" XILITLA, SLP.  
**SECUNDARIA:** SEC. "BENEMERITO DE LAS AMERICAS" XILITLA, SLP.  
**NORMAL BASICA:** PROFRA PRIM. ESC. NORMAL PART." PATRIA", SLP.  
**NORMAL SUPUPERIOR:** ESPEC. EN CIENC. SOC. NORMAL SUPERIOR DEL SUR  
DE TAMAULIPAS; TAMPICO, TAMAULIPAS.  
**LIC. EN EDUCACION:** UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL, UNIDAD 242  
CD. VALLES, SLP.  
**MAESTRIA EN EDUC.  
CON ESPECIALIDAD  
EN DESARROLLO  
DOCENTE.** INST. DE INVESTIGACION EDUCATIVA, SLP.

**ELIMINADO 1,** Referente un CURP, omitiendo un número alfanumérico, que contiene una dato personal clasificado como confidencial, como lo es la clave única de registro poblacional, y los servidores públicos tienen la obligación de resguardar todos los datos confidenciales de los documentos públicos como es el número de la clave única de registro poblacional, entregando la información con algunos renglones, palabras y/o números testados, debido a que su difusión se estaría revelando información directamente vinculada con actividades de prevención de los delitos y su difusión facilitaría que cualquier persona interesada en afectar el patrimonio del titular, realice conductas tendientes a tal fin, además, es un dato que no refleja el desempeño de la entidad y para nada contribuye a la rendición de cuentas y transparencia.

**ELIMINADO 2,** Referente a un Registro Federal de Contribuyentes, omitiendo un número alfanumérico que contiene un dato personal clasificado como confidencial, como lo es el Registro Federal de Contribuyentes, es un dato que no refleja el desempeño de la entidad y para nada contribuye a la rendición de cuentas y transparencia, ya que los bienes protegidos por el derecho a la privacidad y de protección de datos de las personas físicas, comprenden aquellos documentos e información que les son inherentes, que deben permanecer ajenos al conocimiento de terceros, y los servidores públicos tienen la obligación de resguardar todos los datos confidenciales de los documentos públicos como es el número de Registro Federal de Contribuyentes, entregando la información con algunos renglones, palabras o números testados, debido a que su difusión se estaría revelando información directamente vinculada con actividades de prevención de los delitos y su difusión facilitaría que cualquier persona interesada en afectar el patrimonio del titular, realice conductas tendientes a tal fin.

**ELIMINADO 3,** Referente al domicilio de la persona, omitiendo un domicilio que contiene un dato personal clasificado como confidencial, como lo es el domicilio particular, y los servidores públicos tienen la obligación de resguardar todos los datos confidenciales de los documentos públicos como es el domicilio, entregando la información con algunos renglones, palabras y/o números testados, debido a que su difusión se estaría revelando información directamente vinculada con actividades de prevención de los delitos y su difusión facilitaría que cualquier persona interesada en afectar el patrimonio del titular, realice conductas tendientes a tal fin, además, es un dato que no refleja el desempeño de la entidad y para nada contribuye a la rendición de cuentas y transparencia.

**ELIMINADO 4,** Referente a un número, omitiendo un número telefónico que contiene un dato personal clasificado como confidencial, como lo es el número telefónico y los servidores públicos tienen la obligación de resguardar todos los datos confidenciales de los documentos públicos entregando la información con algunos renglones, palabras y/o números testados, debido a que su difusión se estaría revelando información directamente vinculada con actividades de prevención de los delitos y su difusión facilitaría que cualquier persona interesada en afectar el patrimonio del titular, realice conductas tendientes a tal fin, además, es un dato que no refleja el desempeño de la entidad y para nada contribuye a la rendición de cuentas y transparencia.

**ELIMINADO 5,,** Referente a la edad de la persona, contiene un dato personal clasificado como confidencial, como lo es la edad, en este sentido, una persona puede ser identificada directamente por su edad o por una combinación de criterios significativos que hagan posible su identificación, y los servidores públicos tienen la obligación de resguardar todos los datos confidenciales de los documentos públicos como es el domicilio, entregando la información con algunos renglones, palabras y/o números testados, debido a que su difusión se estaría revelando información directamente vinculada con actividades de prevención de los delitos y su difusión facilitaría que cualquier persona interesada en afectar el patrimonio del titular, realice conductas tendientes a tal fin, además, es un dato que no refleja el desempeño de la entidad y para nada contribuye a la rendición de cuentas y transparencia.

Todo lo anterior con fundamento a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en sus artículos 44, y 49 fracción 11, que a la letra dice:

Artículo 44. Las entidades, servidores públicos y demás entes obligados, deben resguardar toda la información de carácter personal, que tendrá la calidad de confidencial, y no podrán entregarla a quien la solicite, salvo autorización expresa de la persona directamente afectada, o de su representante legal, que se trate de información que resulte estrictamente

necesaria para proteger la vida y seguridad de otras personas, o se esté frente a alguno de los supuestos establecidos en el artículo 53 de esta Ley.

Artículo 49. El Sistema Estatal de Documentación y Archivo, y las unidades de información pública, dispondrán de los medios necesarios para que las personas interesadas, estén en condiciones de ejercer la acción de protección de datos personales, para asegurarse que:

11. Los datos personales no se utilicen o pongan a disposición del público o de terceros, sin el previo consentimiento del interesado o su representante legal, con propósitos distintos e incompatibles con los fines originalmente señalados, y

### ACTIVIDAD POLITICA

**FECHA:** JUNIO-JULIO 1978  
**ACTIVIDAD:** ASISTENCIA A CURSO DE CAPACITACION POLITICA.  
ORIENTADO A BECARIOS MUNICIPALES.  
**DOCUMENTO RECIBIDO:** DIPLOMA.  
**IMPARTIDO POR:** CENTRO ESTATAL DE CAPACITACION POLITICA. (CECAP)  
**LUGAR:** SAN LUIS POTOSI, S.L.P.

**FECHA:** AGOSTO 21 DE 1994  
**ACTIVIDAD:** PARTICIPACION EN EL PROCESO DE OBSERVACION  
ELECTORAL.  
**DOCUMENTO RECIBIDO:** RECONOCIMIENTO.  
**OTORGADO POR:** ORGANIZACIÓN ANCIIONAL DE OBSERVACION  
ELECTORAL.  
**LUGAR:** SAN LUIS POTOSI, SAN LUIS POTOSI.

**FECHA:** 1993  
**CARGO:** SECRETARIA GENERAL DE LA D-11 DE LA SECCION 26 DEL  
SNTE

**FECHA:** 1995  
**CARGO:** REGIDORA SUPLENTE EN LA COMISION DE EDUCACION.  
H. AYUNTAMIENTO DE CD. VALLES, S.L.P.

**FECHA:** 1996  
**CARGO:** REGIDORA TITULAR.

**FECHA: CARGO:** DE 1997 A 1999  
COORDINACION PRESIDENTA DE LA COMISION POLITICA EN LA  
**LUGAR:** MUNICIPAL DEL SNTE.  
CD. VALLES, S.L.P.

**FECHA:** MARZO DE 1997  
**ACTIVIDAD:** PRESIDENTE DEL COMITÉ SECCIONAL 0325

**DOCUMENTO RECIBIDO:** NOMBRAMIENTO.  
**OTORGADO POR:** DIRECCION POLITICA DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

**FECHA:** JUNIO 18 DE 1997  
**ACTIVIDAD:** REPRESENTANTE PROPIETARIO DE CASILLA 0326-C  
**DOCUMENTO RECIBIDO:** NOMBRAMIENTO.  
**OTORGADO POR:** COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL.  
**LUGAR:** CD. VALLES, S.L.P.

**FECHA:** NOVIEMBRE 2 DE 1999  
**ACTIVIDAD:** SECRETARIA  
**DOCUMENTO RECIBIDO:** DOCUMENTO/DESIGNACION.  
**OTORGADO POR:** COMITÉ ELECTORAL DISTRITAL.  
**LUGAR:** CIUDAD VALLES, S.L.P.

**FECHA:** JUNIO DEL 2000  
**ACTIVIDAD:** PROMOTOR POLITICO  
(EN LAS CAMPAÑAS DE LIC. JUAN JOSE ORTIZ AZUARA,  
PARA  
PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. MANUEL MEDELLIN,  
PARA DIP.

FEDERAL, DR. FERNANDO TORANZO, PARA DIP. LOCAL)  
**DOCUMENTO RECIBIDO:** NOMBRAMIENTO.  
**OTORGADO POR:** PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.  
**LUGAR:** CIUDAD VALLES, S.L.P.

**FECHA:** AGOSTO 24 DEL 2001  
**ACTIVIDAD:** DELEGADO ESPECIAL DEL C.D.E. PARA EL PROCESO DE  
RENOVACION DEL C.D.M. EN EBANO, S.L.P.

**DOCUMENTO RECIBIDO:** NOMBRAMIENTO.  
**OTORGADO POR:** COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL  
**LUGAR:** SAN LUIS POTOSI, S.L.P.

**FECHA:** DICIEMBRE DEL 2002  
**ACTIVIDAD:** DELEGADO ESPECIAL EN EL MUNICIPIO DE EL NARANJO  
S.L.P.  
**DOCUMENTO RECIBIDO:** NOMBRAMIENTO.

**OTORGADO POR:** COMISION ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS.  
**LUGAR:** SAN LUIS POTOSI.

**FECHA:** SEPTIEMBRE DEL 2003  
**ACTIVIDAD:** PARTICIPACION EN LA INSTALACION DE LAS CASILLAS ELECTORALES.

**DOCUMENTO RECIBIDO:** RECONOCIMIENTO.  
**OTORGADO POR:** IFE Y EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL.  
**LUGAR:** SAN LUIS POTOSI, S.L.P.

**FECHA:** ENERO 01DEL2004  
**ACTIVIDAD:** SUBDIRECTORA DE ATENCION A LA CIUDADANIA.  
**DOCUMENTO RECIBIDO:** NOMBRAMIENTO.  
**OTORGADO POR:** PRESIDENCIA MUNICIPAL 2004-2006  
**LUGAR:** CIUDAD VALLES, S.L.P.

**FECHA:** 2004-2006  
**CARGO:** SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN DEL CDM, PRI  
**LUGAR:** CD. VALLES S.L.P.

**FECHA:** ENERO 01 DEL 2004  
**ACTIVIDAD:** RESPONSABLE DE LA CONFORMACION DE LOS (OMITES Y SUBCOMITES DE MEJORAS DE LAS COLONIAS Y (OMITES COMUNITARIOS.  
**DOCUMENTO RECIBIDO:** OFICIO COMISION.  
**OTORGADO POR:** PRESIDENCIA MUNICIPAL 2004-2006  
**LUGAR:** CD. VALLES, S.L.P.

**FECHA:** ENERO 01DEL2004  
**ACTIVIDAD:** SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE ATENCION A LA CIUDADANIA, AÑO 2005.  
**DOCUMENTO RECIBIDO:** OFICIO COMISION.  
**OTORGADO POR:** OFICIALIA MAYOR, AYUNTAMIENTO 2004-2006  
**LUGAR:** CD. VALLES, S.L.P.

**FECHA:** AGOSTO 05 DEL 2004  
**ACTIVIDAD:** SUPERVISORA DE LOS COMITES Y SUBCOMITES DE LAS MEJORAS DE LAS COLONIAS Y (OMITES

COMUNITARIOS.

**DOCUMENTO RECIBIDO:** OFICIO COMISION.  
**OTORGADO POR:** PRESIDENCIA MUNICIPAL 2004-2006  
**LUGAR:** CD. VALLES, S.L.P.

**FECHA:** DICIEMBRE 09 DEL 2004  
**ACTIVIDAD:** SUPERVISORAY APOYO A LOS COMITES Y  
SUBCOMITES  
DE MEJORAS DE LAS COLONIAS Y COMITES

COMUNITARIOS.

**DOCUMENTO RECIBIDO:** OFICIO COMISION.  
**OTORGADO POR:** PRESIDENCIA MUNICIPAL 2004-2006.  
**LUGAR:** CIUDAD VALLES, S.L.P.

**FECHA:** ENERO 01DEL2005  
**ACTIVIDAD:** SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE ATENCION A  
LA

CIUDADANIA.

**DOCUMENTO RECIBIDO:** CONSTANCIA DE RATIFICACION.  
**OTORGADO POR:** OFICIALIA MAYOR PRESIDENCIA MUNICIPAL 2004-2006  
**LUGAR:** CIUDAD VALLES, S.L.P.

**FECHA:** AÑO 2006  
**CARGO:** FUNDADORA DEL FRENTE MAGISTERIA PRISTA.

**FECHA:** 2006-2009  
**CARGO:** CONSEJERA POLITICA NACIONAL.

**FECHA:** ENERO 25 DEL 2006  
**ACTIVIDAD:** PRESIDENTA DEL COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL DEL  
PRI

EN EL MUNICIPIO DE CD. VALLES, S.L.P.

**DOCUMENTO RECIBIDO:** NOMBRAMIENTO.  
**OTORGADO POR:** COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL.  
**LUGAR:** CIUDAD VALLES, S.L.P.

**FECHA:** MAYO DEL 2006  
**ACTIVIDAD:** COORDINADOR DISTRITAL DEL FRENTE MAGISTERIAL  
PRIISTA

EN EL DISTRITO IV, CON CABECERA EN CD. VALLES,

S.L.P.

**DOCUMENTO RECIBIDO:** NOMBRAMIENTO OTORGADO EN FEBRERO DEL 2009.  
**OTORGADO POR:** COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL.  
**LUGAR:** SAN LUIS POTOSI, S.L.P.

**FECHA:** JUNIO 24 DEL 2008  
**ACTIVIDAD:** DELEGADO GENERAL DEL C.DE. PARA EL PROCESO DE  
RENOVACION DEL C.D.M. EN EL MUNICIPIO DE

TAMUIN, S.L.P.

**DOCUMENTO RECIBIDO:** NOMBRAMIENTO.  
**OTORGADO POR:** COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL.  
**LUGAR:** SAN LUIS POTOSI, S.L.P.

**FECHA:** JUNIO 26 DEL 2008  
**ACTIVIDAD:** PRIMERA SECRETARIA DEL COMITÉ MUNICIPAL DE LA  
SECC:26

DEL SNTE.

**DOCUMENTO RECIBIDO:** NOMBRAMIENTO.  
**OTORGADO POR:** COMITÉ ESTATAL DE ACCION POLITICA DEL EDO. DE  
SAN LUIS POTOSI.  
**LUGAR:** CIUDAD VALLES.

**FECHA:** OCTUBRE 18 DEL 2008  
**ACTIVIDAD:** PRESIDENTA DEL COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL  
DE CD. VALLES S.L.P. DE LA LIGA DE MUJERES PRIISTAS.

**DOCUMENTO RECIBIDO:** NOMBRAMIENTO.  
**OTORGADO POR:** LIGA DE MUJERES PRIISTAS, COMITÉ EJECUTIVO  
ESTATAL

**LUGAR:** SAN LUIS POTOSI  
CD. VALLES, S.L.P.

**FECHA:** ENERO 22 DEL 2009  
**ACTIVIDAD:** COORDINADOR DISTRITAL DEL FRENTE MAGISTERIAL  
PRIISTA

EN EL DTO. IV CON CABECERA EN CD. VALLES, S.L.P.  
DESDE EL AÑO 2006.

**DOCUMENTO RECIBIDO:** NOMBRAMIENTO.  
**OTORGADO POR:** COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL.  
**LUGAR:** SAN LUIS POTOSI.

**FECHA:** ENERO 26 DEL 2009

**ACTIVIDAD:** MIEMBRO ACTIVO DEL PRI DESDE EL AÑO 1979  
**DOCUMENTO RECIBIDO:** CONSTANCIA  
**OTORGADO POR:** COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL DE CD. VALLES.  
**LUGAR:** CIUDAD VALLES, S.L.P.

**FECHA:** MARZO 27 DEL 2009  
**ACTIVIDAD:** DELEGADO ESPECIAL TEMPORAL EN EL MUNICIPIO DE TANLAJAS, S.L.P. EN LA CONVENCION DE DELEGADOS,  
PARA  
POSTULAR CANDIDATO A PRESIDENTE MUNICIPAL.  
**OTORGADO POR:** COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL.  
**LUGAR:** SAN LUIS POTOSI, S.L.P.

**FECHA:** 2010-2012  
**CARGO:** SRIA. GENERAL DE LA DELEGACION DE MAESTROS,  
PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE APOYO A JUBILADOS  
Y PENCIONADOS.  
**LUGAR:** CD. VALLES, S.L.P.

**FECHA:** 2011  
**CARGO:** CONSEJERA POLITICA ESTATAL  
**DOCUMENTO RECIBIDO:** NOMBRAMIENTO  
**LUGAR:** SAN LUIS POTOSI, S.L.P.

**FECHA:** 2011  
**CARGO:** CONSEJERA POLITICA MUNICIPAL.  
**LUGAR:** CD. VALLES, S.L.P.

**FECHA:** 2011  
**CARGO:** SRIA. DE ACCION POLITICA DEL ONMPRI EN EL  
COMITÉ MUNICIPAL.

**FECHA:** 2012  
**CARGO:** CANDIDATA A DIPUTADO FEDERAL POR EL VII  
DISTRITO CON  
CABECERA EN TAMAZUNCHALE, S.L.P.

**FECHA:** 2012  
**CARGO:** DIPUTADA FEDERAL POR EL VII DISTRITO DE S.L.P. CON  
CABECERA EN TAMAZUNCHALE. (LXII LEGISLATURA)

**FECHA:** JUNIO DEL 2013  
**ACTIVIDAD:** ENLACE OPERATIVO DE LA SRIA. DE ORGANIZACIÓN  
DEL  
COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DEL PRI EN ZACATECAS.

**FECHA:** SEPTIEMBRE DEL 2013  
**DOCUMENTO RECIBIDO:** CONSEJEROPOLITICO NACIONAL PROPIETARIO 2013-  
2016

**FECHA:** 2014  
**ACTIVIDAD:** DELEGADA ESPECIAL PARA LA ELECCION DEL  
DRIGENTE DEL  
COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PRI EN EL ESTADO DE  
GUANAJUATO.

**FECHA:** MAYO 30 DEL 2014  
**CARGO:** PRESIDENTA DE LA COMISION NACIONAL ELECTORAL  
DE  
CONMUJER A.C.  
**DOCUMENTO RECIBIDO:** NOMBRAMIENTO  
**OTORGADO POR:** SENADORA MELY ROMERO CELIS PRESIDENTA  
NACIONAL DE  
CONMUJER A.C.  
**LUGAR:** MEXICO D.F.

**FECHA:** OCTUBRE DEL 2014  
**CARGO:** CONSEJERA POLITICA ESTATAL 2014-2016

**FECHA:** AGOSTO 27 DEL 2014  
**CARGO:** SECRETARIA GENERAL DEL C.DE DEL PRI  
**DOCUMENTO RECIBIDO:** NOMBRAMIENTO  
**OTORGADO POR:** COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL.

**FECHA:** SEPTIEMBRE 14 DEL 2015  
**CARGO:** DIPUTADA LOCAL DEL DISTRITO XIV  
**DOCUMENTO RECIBIDO:** NOMBRAMIENTO  
**OTORGADO POR:** CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DE PARTICIPACION  
CIUDADANA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTSI.

**FECHA:** SEPTIEMBRE 25 DEL 2015  
**CARGO:** PRESIDENTA PROVISIONAL DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL  
PRI.

**DOCUMENTO RECIBIDO:** NOMBRAMIENTO  
**OTORGADO POR:** COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL.

## CURRICULUM

LIC. MARTHA ORTA RODRIGUEZ

### ESTUDIOS

- Estudios de Licenciatura en Educación. Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado.
- Lic. en Administración de Empresas con especialidad en Educación. Universidad Hispana de Utah
- Especialidad en Orientación Familiar 2004. Universidad Potosina
- Diplomado en "Procuración de Fondos" Universidad de Pensilvania/ PROCURA- MEXICO
- Diplomado en "Masculinidades" impartido por CORIAC
- Diplomado en abordaje Integral de abuso y asalto sexual infantil. impartido por ADVAC
- Diplomado sobre principios de seguridad pública y Justicia Penal por la UASLP
- Diplomado Teórico Practico Avanzado sobre Maltrato Infantil DIF NACIONAL
- Diplomado Centros de Justicia para Mujeres impartido por INACIPE
- Diplomado Trata de Personas. Colegio de la Frontera Norte
- Diplomado Transversalización de la Perspectiva de Género en los centros de Justicia para mujeres. CUATE UASLP

### TALLERES

- Taller de Mediación No Violenta de Conflictos. Impartido por el Mtro. Miguel Ángel Pichardo.
- <Taller de Violencia Familiar impartido por Stuart Baum.
- Taller de Violencia de Género impartido por el Instituto Nacional de las Mujeres. Morelos
- Taller de Género y políticas Públicas. Impartido por Teresa Inchausteggi.
- Taller para la detección de casos de trata por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), y el Programa de Apoyo para el Estado de Derecho en México (Pro derecho),

-Taller en materia de defensoría legal para mujeres habitantes de refugios; Perspectiva de género; y Violencia familiar. Por el Instituto Latinoamericano de Estudios de la Familia, (ILEF) y Vereda Themis, con apoyo de INDESOL.

#### PARTICIPACIONES

- Ponente en el Primer Congreso de la Red Nacional de Refugios 2002
- Encuentro Interamericano de Refugios. Por la Red Nacional de Refugios, en un proyecto de coinversión con United Nations Development Fund for Women (UNIFEM), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Women's Aid Federation of England, Instituto Nacional de Desarrollo Social, Secretaría de Salud, National Center on Domestic and Sexual Violence (USAID), 2007
- Segundo Encuentro Interamericano de Refugios 2009. Participando 10 países de América latina, así como Canadá, Estados Unidos, España e Inglaterra.

#### AMBITO LABORAL

- Colaboradora externa de la Universidad Tecnológica desde el 2005 hasta el 2009. (Área de Vinculación Académica)
- Coordinadora Operativa del Refugio para Mujeres Víctimas de Violencia Familiar "Otra Oportunidad" AC. de 2002 a 2009
- Directora General del Centro de Atención a las Víctimas del Delito de 2009 a 2014
- Presidenta del Consejo de Prevención y Atención a la Violencia Familiar.

## **SINTESIS CURRICULAR**

NOMBRE DEL  
FUNCIONARIO:  
ESTUDIOS:

MARTHA ORTA RODRIGUEZ

LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA

### **INFORMACION COMPLEMENTARIA**

ESTUDIÓ LA ESPECIALIDAD EN ORIENTACIÓN FAMILIAR

HA CURSADO DIVERSOS DIPLOMADOS ENTRE LOS QUE DESTACAN LOS SIGUIENTES:

DIPLOMADO TEORICO PRACTICO SOBRE MALTRATO INFANTIL

DIPLOMADO EN PRINCIPIOS Y TÉCNICAS DE PROCURACIÓN DE FONDOS.

DIPLOMADO EN PRINCIPIOS DE SEGURIDAD PUBLICA Y JUSTICIA PENAL

AUTORA DE LA ATENCIÓN A LA VÍCTIMA DEL DELITO, PRIORIDAD EN LA AGENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ EN LA COLECCIÓN MULTIDISCIPLINARIA SOBRE VÍCTIMAS DEL DELITO VOLUMEN I, DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

DIPLOMADO EN TRATA DE PERSONAS, UN ANALISIS MULTIDISCIPLINARIO, IMPARTIDO POR EL COLEGIO DE LA FRONTERA NORTE.

DIPLOMADO CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES.

DIPLOMADO LA TRANSVERSALIZACION DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y LA ATENCION ESTRATEGICA Y ESPECIALIZADA DEL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES DE SAN LUIS POTOSI, IMPARTIDO POR LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SAN LUIS POTOSI.

SEMINARIO EN MARKETING Y COMUNICACIÓN POLÍTICA, IMPARTIDO POR ICADEP

# CURRICULUM VITAE

## OSCAR BAUTISTA VILLEGAS

### DATOS PERSONALES

Nombre:	ÓSCAR BAUTISTA VILLEGAS
R.F.C.:	ELIMINADO 1
Fecha de nacimiento:	ELIMINADO 2
Lugar de nacimiento:	TANTOYUCA, VERACRUZ
Estado civil:	CASADO

### ESTUDIOS REALIZADOS

Primaria:	Escuela Primaria "Leona Vicario", Tantoyuca, Vera cruz, (1970-1976).
Secundaria:	Escuela Secundaria Federal "Francisco Díaz Covarrubias", Tantoyuca, Veracruz, (1976-1979).
Bachillerato:	Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario N° 5; Huejutla, Hidalgo, con certificado de Técnico en Industrias Agropecuarias, (1979-1982).
Licenciatura:	Ingeniero Agrónomo, Especializado en Industrias Agropecuarias, Instituto Tecnológico Agropecuario N° 12, Linares,

**ELIMINADO 1,** Referente a un Registro Federal de Contribuyentes, omitiendo un número alfanumérico que contiene un dato personal clasificado como confidencial, como lo es el Registro Federal de Contribuyentes, es un dato que no refleja el desempeño de la entidad y para nada contribuye a la rendición de cuentas y transparencia, ya que los bienes protegidos por el derecho a la privacidad y de protección de datos de las personas físicas, comprenden aquellos documentos e información que les son inherentes, que deben permanecer ajenos al conocimiento de terceros, y los servidores públicos tienen la obligación de resguardar todos los datos confidenciales de los documentos públicos como es el número de Registro Federal de Contribuyentes, entregando la información con algunos renglones, palabras o números testados, debido a que su difusión se estaría revelando información directamente vinculada con actividades de prevención de los delitos y su difusión facilitaría que cualquier persona interesada en afectar el patrimonio del titular, realice conductas tendientes a tal fin.

**ELIMINADO 2,** Referente a la edad de la persona, contiene un dato personal clasificado como confidencial, como lo es la edad, en este sentido, una persona puede ser identificada directamente por su edad o por una combinación de criterios significativos que hagan posible su identificación, y los servidores públicos tienen la obligación de resguardar todos los datos confidenciales de los documentos públicos como es el domicilio, entregando la información con algunos renglones, palabras y/o números testados, debido a que su difusión se estaría revelando información directamente vinculada con actividades de prevención de los delitos y su difusión facilitaría que cualquier persona interesada en afectar el patrimonio del titular, realice conductas tendientes a tal fin, además, es un dato que no refleja el desempeño de la entidad y para nada contribuye a la rendición de cuentas y transparencia.

Todo lo anterior con fundamento a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en sus artículos 44,y 49 fracción II, que a la letra dice:

Artículo 44. Las entidades, servidores públicos y demás entes obligados, deben resguardar toda la información de carácter personal, que tendrá la calidad de confidencial, y no podrán entregarla a quien la solicite, salvo autorización expresa de la persona directamente afectada, o de su representante legal, que se trate de información que resulte estrictamente necesaria para proteger la vida y seguridad de otras personas, o se esté frente a alguno de los supuestos establecidos en el artículo 53 de esta Ley.

Artículo 49. El Sistema Estatal de Documentación y Archivo, y las unidades de información pública, dispondrán de los medios necesarios para que las personas interesadas, estén en condiciones de ejercer la acción de protección de datos personales, para asegurarse que:

II. Los datos personales no se utilicen o pongan a disposición del público o de terceros, sin el previo consentimiento del interesado o su representante legal, con propósitos distintos e incompatibles con los fines originalmente señalados, y

Nuevo León, (1982-1986), Número de  
Cedula: 1399460.

Posgrado: Maestría en Administración, Unidad Académica  
Multidisciplinaria de la Zona Media de la U. A.  
S. L. P. (2004-2005).

## **OTROS ESTUDIOS**

- 1º Seminario del Programa Nacional Agropecuario; Roque, Celaya, Guanajuato, Septiembre 1986.
- Curso de Especialización para la Educación Agropecuaria; Roque, Guanajuato.
- Curso de Relaciones Humanas para Trabajadores de la D.G.E.T.A; Oaxaca, Oaxaca; Noviembre de 1986.
- Curso para Docentes de la D.G.E.T.A; México, Distrito Federal; Mayo de 1987.
- Curso de Planeación Administrativa para Directivos; Oaxaca, Oaxaca; Junio de 1987.
- Curso de Desarrollo Administrativo para Directores de la Unidad de Superación y Desarrollo Zona Occidente; Marzo 1991.
- Curso - Taller Autogestión y Liderazgo; C.B.T.A No. 120; Rioverde, S.L.P; Junio del 2004.
- Curso Constructivismo y sus Estrategias; Ciudad Fernández, S.L.P; Diciembre del 2004.
- Taller de Capacitación Gerencia de Cultura Forestal de la Comisión Nacional Forestal, Rioverde, S.L.P; Agosto del 2004

## EXPERIENCIA PROFESIONAL

- Profesor de la CB.T.A No. 76; Tecomavaca, Oaxaca; Septiembre 1986 a Noviembre 1986.
- Supervisión Administrativa de la D.G.E.T.A. Coordinación Estatal Oaxaca, Oaxaca; Noviembre 1986 a Agosto 1987.
- Auxiliar de la Coordinación Estatal de Educación Tecnológica Agropecuaria, San Luis Potosí, S.L.P. 1987.
- Profesor Del CB.T.A No. 120; Rioverde, S.L.P; Enero 1988 a Enero 1990.
- Jefe de Departamento de Recursos Humanos del CB.T.A. No. 120 Rioverde, S.L.P; Septiembre 1988 a Junio 1989.
- Subdirector del CB.T.A No. 120, Rioverde, S.L.P; Agosto 1988 a Febrero de 1990.
- Secretario General de C.T. No. 50 del S.N.T.E. Sección 26; Septiembre 1988 a Febrero 1990.
- Fundador del Albergue Estudiantil para hijos de Campesinos en el CB.T.A. No. 120; Rioverde, S.L.P. 1989.
- Coordinador del S.N.T.E. Sección 26 del Nivel Medio Superior Zona Media, S.L.P; Enero 1989 a Febrero 1990.
- Director del CB.T.A. No. 123; Cerritos, S.L.P; Febrero 1990 a Agosto 1992.
- Supervisor de Educación Tecnológica Agropecuaria de la D.G.E.T.A. Zona Media; Agosto 1992 a Septiembre 1993.
- Supervisor de Educación Tecnológica Agropecuaria de la D.G.E.T.A. Zona Huasteca; Octubre 1995 a Marzo 1999.
- Jefe de la Oficina de Capacitación y Extensión Comunitaria; CB.T.A. No. 120; Abril 1999 a Julio 2002.

## **PARTICIPACIONES POLÍTICAS**

- Asesor Agrario de la Liga de Comunidades Agrarias y Sindicatos Campesinos de la C.N.C. en Rioverde, S.L.P.;  
(Agosto 1989 a Junio 1990)
- Presidente del Frente Juvenil Revolucionario de Rioverde, S.L.P.  
(Agosto 1989 a Agosto 1991)
- Coordinador del Frente Juvenil Revolucionario de la Zona Media  
(Diciembre 1989 a Diciembre 1991)
- Coordinador de Campaña del Área Rural del Lic. Pedro Luis Naif Chessari, Candidato del PRI a la Presidencia Municipal de Rioverde, S.L.P.  
(Noviembre 1991)
- Consejero Político Municipal del PRI, en el Municipio de Rioverde, S.L.P.  
(Noviembre 1991 a la fecha)
- Director de Desarrollo Rural del H. Ayuntamiento de Rioverde, S.L.P.  
(1992-1994)
- Candidato a Diputado Local Plurinominal Suplente del PRI.  
(Abril 1993)
- Miembro del Comité de Alianza SNTE-CNC, como Secretario de Acciones Culturales y Productivas.
- Secretario General del Comité Municipal Campesino de la C.N.C. en Rioverde, S.L.P.  
(1993-1996)
- Consejero Político Estatal del PRI.  
(Agosto 2005 a la fecha)
- Integrante de la Comisión Política Permanente del PRI Estatal.  
(Enero 2006 a la fecha)

- Presidente de la Liga de Comunidades Agrarias y Sindicatos Campesinos de la C.N.C. en San Luis Potosí.  
(Mayo 2007- Marzo 2012)
- Coordinador de la precampaña del Dr. Fernando Toranzo Fernández, al Gobierno del Estado de San Luis Potosí.  
(Diciembre 2008 - Enero 2009)
- Consejero Político Nacional del Partido Revolucionario Institucional.  
(2009 a la fecha)
- Diputado Local de la LIX Legislatura en el H. Congreso del Estado de San Luis Potosí.  
(2009-2012)
- Diputado Federal por el III Distrito de Mayoría Relativa con cabecera en Rioverde, S.L.P. de la LXII Legislatura del H. Congreso de la Unión. (2012-2015 )
- Diputado Local por el X Distrito con cabecera en Rioverde de la LXI Legislatura del H. Congreso del Estado de San Luis Potosí. (2015-2018)

**ING. ÓSCAR BAUTISTA VILLEGAS**

## **CURRICULUM VITAE**

### **LIC. OSCAR CARLOS VERA FABREGAT**

ORIGINARIO Y VECINO DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

#### **ELIMINADO 1**

ABOGADO. EGRESADO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ, EN EL AÑO 1968.

ABOGADO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ, DEL AÑO 1985 A MAYO DL 1987.

PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE ABOGADOS DE SAN LUIS POTOSÍ, EN EL PERIODO 1982-1984 y 1984-1986.

PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO, 1986-1989.

RECONOCIMIENTO NACIONAL COMO PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO Y MIEMBRO DEL INSTITUTO DE CIENCIAS PENALES.

EN AUSENCIA DEL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, ASUIMÍO LA MISMA.

PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE ABOGADOS DE SAN LUIS POTOSÍ. 1990-1992.

FORMÓ PARTE DEL COMITÉ DIRECTIVO QUE CREÓ EL PARTIDO CONCIENCIA POPULAR EN EL AÑO 1998.

DIPUTADO LOCAL DE LA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA, QUINCUAGÉSIMA NOVENA Y SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA, POR EL PARTIDO CONCIENCIA POPULAR PERÍODOS 2003-2006, 2009-2012 y 2015-2018.

PRESIDENTE DEL PARTIDO POLÍTICO ESTATAL "CONCIENCIA POPULAR" DESDE SU CREACIÓN.

PRIMER PRESIDENTE DE OPOSICIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO, SEPTIEMBRE 2003.

ÚNICO DIPUTADO EN EL ESTADO EN PRESENTAR INICIATIVAS POR EL CONGRESO DEL ESTADO AL CONGRESO DE LA UNIÓN.

**ELIMINADO 1,** Referente a la edad de la persona, contiene una dato personal clasificado como confidencial, como lo es la edad, en este sentido, una persona puede ser identificada directamente por su edad o por una combinación de criterios significativos que hagan posible su identificación, y los servidores públicos tienen la obligación de resguardar todos los datos confidenciales de los documentos públicos como es el domicilio, entregando la información con algunos renglones, palabras y/o números testados, debido a que su difusión se estaría revelando información directamente vinculada con actividades de prevención de los delitos y su difusión facilitaría que cualquier persona interesada en afectar el patrimonio del titular, realice conductas tendientes a tal fin, además, es un dato que no refleja el desempeño de la entidad y para nada contribuye a la rendición de cuentas y transparencia.

Todo lo anterior con fundamento a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en sus artículos 44,y 49 fracción ff, que a la letra dice:

Artículo 44. Las entidades, servidores públicos y demás entes obligados, deben resguardar toda la información de carácter personal, que tendrá la calidad de confidencial, y no podrán entregarla a quien la solicite, salvo autorización expresa de la persona directamente afectada, o de su representante legal, que se trate de información que resulte estrictamente necesaria para proteger la vida y seguridad de otras personas, o se esté frente a alguno de los supuestos establecidos en el artículo 53 de esta Ley.

Artículo 49. El Sistema Estatal de Documentación y Archivo, y las unidades de información pública, dispondrán de los medios necesarios para que las personas interesadas, estén en condiciones de ejercer la acción de protección de datos personales, para asegurarse que:

ff. Los datos personales no se utilicen o pongan a disposición del público o de terceros, sin el previo consentimiento del interesado o su representante legal, con propósitos distintos e incompatibles con los fines originalmente señalados, y

PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN DE PARTIDOS ESTATALES DEL AÑO 2000 A LA FECHA.

DECANO DE LA CATEDRA DE DERECHO CONSTITUCIONAL DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA U.A.S.L.P.

SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., 20 DE NOVIEMBRE 2015.

# CURRICULUM VITAE

## DULCELINA SANCHEZ DE LIRA

### Información personal

- Fecha nacimiento: 23 de Septiembre de 1986
- Edad: 28 años
- Lugar de Nacimiento: San Luis Potosí
- Estado Civil: Casada
- Domicilio: Carlos Diez Gutiérrez No. 758, Barr. San Sebastián, San Luis Potosí, S.L.P.

### Objetivo

- Representar dignamente dentro del Congreso del Estado a la gente que ha puesto su confianza en mí, con propuestas que tengan un beneficio real en la ciudadanía, siempre buscando el desarrollo de políticas públicas que permitan el avance y progreso de nuestro Estado, trabajando de la mano de la ciudadanía.

### Educación

- Preparatoria: Instituto Potosino Colegio Champagnat (2001-2004)
- Universidad Mesoamericana Campus San Luis  
Licenciatura en Administración Turística (2004-2008)

### Diplomados y otros Cursos

- Administración Hotelera, Huatulco, Oaxaca (duración 40 horas)
- Gestión de Calidad en Servicios Turísticos, San Luis Potosí, S.L.P. (duración 40 horas)
- Desarrollo Turístico Sustentable, Mazatlán Sinaloa (duración 40 horas)
- Administración Hotelera, Ixtapa, Zihuatanejo (duración 40 horas)

criterios significativos que hagan posible su identificación, y los servidores públicos tienen la obligación de resguardar todos los datos confidenciales de los documentos públicos como es el domicilio, entregando la información con algunos renglones, palabras y/o números testados, debido a que su difusión se estaría revelando información directamente vinculada con actividades de prevención de los delitos y su difusión facilitaría que cualquier persona interesada en afectar el patrimonio del titular, realice conductas tendientes a tal fin, además, es un dato que no refleja el desempeño de la entidad y para nada contribuye a la rendición de cuentas y transparencia.

**ELIMINADO 2**, Referente al domicilio de la persona, omitiendo un domicilio que contiene un dato personal clasificado como confidencial, como lo es el domicilio particular, y los servidores públicos tienen la obligación de resguardar todos los datos confidenciales de los documentos públicos como es el domicilio, entregando la información con algunos renglones, palabras y/o números testados, debido a que su difusión se estaría revelando información directamente vinculada con actividades de prevención de los delitos y su difusión facilitaría que cualquier persona interesada en afectar el patrimonio del titular, realice conductas tendientes a tal fin, además, es un dato que no refleja el desempeño de la entidad y para nada contribuye a la rendición de cuentas y transparencia.

**ELIMINADO 3**, Referente a un correo electrónico, omitiendo un correo electrónico, que contiene un dato personal clasificado como confidencial, y los servidores públicos tienen la obligación de resguardar todos los datos confidenciales de los documentos públicos como es el correo electrónico, entregando la información con algunos renglones, palabras y/o números testados, debido a que su difusión se estaría revelando información directamente relacionada con datos personales solo del interesado, además, es un dato que no refleja el desempeño de la entidad y para nada contribuye a la rendición de cuentas y transparencia.

Todo lo anterior con fundamento a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luís Potosí, en sus artículos 3 fracciones XI y XVII 44 y 49 fracción II, que a la letra dice:

Artículo 3. Para efectos de esta Ley se entiende por:

XI. **Datos personales:** toda información sobre una persona física identificada o identificable, como lo es la relativa a su origen étnico o racial, características físicas, morales o emocionales, a su vida afectiva y familiar, domicilio, número telefónico, correo electrónico, patrimonio, ideología y opiniones políticas, afiliación sindical, creencias o convicciones religiosas o filosóficas, los estados de salud físicos o mentales, información genética, preferencia sexual, y otras análogas que afecten su intimidad.

Se considerará identificable toda persona cuya identidad pueda determinarse, directa o indirectamente, en particular mediante un número de identificación o uno o varios elementos específicos, característicos de su identidad física, fisiológica, psíquica, económica, cultural o social;

**XVII. Información confidencial:** es la que contiene datos personales relativos a las características físicas, morales o emocionales, origen étnico o racial, domicilio, vida familiar, privada, íntima y afectiva, patrimonio, número telefónico, correo electrónico, ideología, opiniones políticas, preferencias sexuales, salud y expediente médico, y toda aquella información susceptible de ser tutelada por los derechos humanos a la privacidad, intimidad, honor y dignidad, que se encuentra en posesión de alguno de los entes obligados y sobre la que no puede realizarse ningún acto o hecho, sin la autorización debida de los titulares o sus representantes legales;

Artículo 44. Las entidades, servidores públicos y demás entes obligados, deben resguardar toda la información de carácter personal, que tendrá la calidad de confidencial, y no podrán entregarla a quien la solicite, salvo autorización expresa de la persona directamente afectada, o de su representante legal, que se trate de información que resulte estrictamente necesaria para proteger la vida y seguridad de otras personas, o se esté frente a alguno de los supuestos establecidos en el artículo 53 de esta Ley.

Artículo 49. El Sistema Estatal de Documentación y Archivo, y las unidades de información pública, dispondrán de los medios necesarios para que las personas interesadas, estén en condiciones de ejercer la acción de protección de datos personales, para asegurarse que:

II. Los datos personales no se utilicen o pongan a disposición del público o de terceros, sin el previo consentimiento del interesado o su representante legal, con propósitos distintos e incompatibles con los fines originalmente señalados

Experiencia Laboral

- Relaciones Públicas, en el H. Ayuntamiento de Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P. (2011)

- Encargada de los programas de apoyo social, dentro de la Dirección (2011-2014) de Infraestructura en el H. Ayuntamiento de Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P.
- Encargada de Gestión de apoyos y atención a la ciudadanía dentro (2014-2015) de la presidencia del H. Ayuntamiento de Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P.

**ELIMINADO 3**, Referente a un correo electrónico, omitiendo un correo electrónico, que contiene una dato personal clasificado como confidencial, y los servidores públicos tienen la obligación de resguardar todos los datos confidenciales de los documentos públicos como es el correo electrónico, entregando la información con algunos renglones, palabras y/o números testados, debido a que su difusión se estaría revelando información directamente relacionada con datos personales solo del interesado, además, es un dato que no refleja el desempeño de la entidad y para nada contribuye a la rendición de cuentas y transparencia.

Todo lo anterior con fundamento a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en sus artículos 3 fracciones XI y XVII 44 y 49 fracción II, que a la letra dice:

Artículo 3. Para efectos de esta Ley se entiende por:

XI. **Datos personales:** toda información sobre una persona física identificada o identificable, como lo es la relativa a su origen étnico o racial, características físicas, morales o emocionales, a su vida afectiva y familiar, domicilio, número telefónico, correo electrónico, patrimonio, ideología y opiniones políticas, afiliación sindical, creencias o convicciones religiosas o filosóficas, los estados de salud físicos o mentales, información genética, preferencia sexual, y otras análogas que afecten su intimidad.

Se considerará identificable toda persona cuya identidad pueda determinarse, directa o indirectamente, en particular mediante un número de identificación o uno o varios elementos específicos, característicos de su identidad física, fisiológica, psíquica, económica, cultural o social;

**XVII. Información confidencial:** es la que contiene datos personales relativos a las características físicas, morales o emocionales, origen étnico o racial, domicilio, vida familiar, privada, íntima y afectiva, patrimonio, número telefónico, correo electrónico, ideología, opiniones políticas, preferencias sexuales, salud y expediente médico, y toda aquella información susceptible de ser tutelada por los derechos humanos a la privacidad, intimidad, honor y dignidad, que se encuentra en posesión de alguno de los entes obligados y sobre la que no puede realizarse ningún acto o hecho, sin la autorización debida de los titulares o sus representantes legales;

Artículo 44. Las entidades, servidores públicos y demás entes obligados, deben resguardar toda la información de carácter personal, que tendrá la calidad de confidencial, y no podrán entregarla a quien la solicite, salvo autorización expresa de la persona directamente afectada, o de su representante legal, que se trate de información que resulte estrictamente necesaria para proteger la vida y seguridad de otras personas, o se esté frente a alguno de los supuestos establecidos en el artículo 53 de esta Ley.

Artículo 49. El Sistema Estatal de Documentación y Archivo, y las unidades de información pública, dispondrán de los medios necesarios para que las personas interesadas, estén en condiciones de ejercer la acción de protección de datos personales, para asegurarse que:

II. Los datos personales no se utilicen o pongan a disposición del público o de terceros, sin el previo consentimiento del interesado o su representante legal, con propósitos distintos e incompatibles con los fines originalmente señalados

## SÍNTESIS CURRICULAR

### ESTHER ANGÉLICA MARTÍNEZ CÁRDENA

#### Estudios

Licenciatura en U.A.S.L.P. **TRAYECTORIA** Derecho 2004-2009

#### **POLÍTICA de partido** Coordinadora de

Promoción del Voto del 9o Dto.  
Loe. en Soledad de Graciano Sánchez S.L.P. PRI 2006

Consejera Política Estatal- Consejera política municipal, y Consejera Política nacional. PRI

Integrante de la Comisión Política permanente S.L.P. PRJ

#### **EXPERIENCIA LEGISLATIVA**

Diputado Local Propietario, PRI LVIII Legislatura local 2006-2009

Diputada Federal Propietaria LXII Legislatura Federal 2012- 2105

#### **ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL**

Coordinadora de los Programas de Solidaridad en el Municipio H. Ayuntamiento de Soledad de G.S., en San Luís Potosí 1992\_1994

Responsable de Área Geoestática Básica .INEGI 1999-2000

Representante de los 58 municipios Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje 2009-2012

#### **Cargos Sindicales**

Secretaria de Acción Política de la Federación de Trabajadores en el Estado, CTM SLP 2012 a la fecha

Subsecretaria de Acción femenil de la confederación de Trabajadores de México, 2010 a la fecha.

Secretaria de Acción Femenil de la FTE 2006-2012.

Secretaria General del Sindicato Empresa Hitchiner Manufacturing e.O. de México 2001-2004

#### **CARGOS EN LEGISLATURAS LOCALES O FEDERALES**

Presidenta de la Comisión del Trabajo y Previsión Social, Congreso Local LVIII Legislatura

Vicepresidenta de la Comisión de Gobernación, Congreso Local LVIII Legislatura

Secretaria de la Comisión de Puntos Constitucionales, Congreso Local LVIII Legislatura

Presidenta de la Comisión Jurisdiccional, Congreso Local LVIII Legislatura

Secretaria de la Comisión de Protección civil, Cámara de diputados Federal LXII Legislatura Federal

**Cargo**

Diputado Local bajo el principio de Representación Proporcional del Partido de la Revolución Democrática.

**Nombre y Apellidos:**

J. Guadalupe Torres Sánchez.

**Lugar de Nacimiento:**

Tierra Nueva, San Luis Potosí.

**Fecha de Nacimiento:**

2 de febrero de 1981.

**Nivel Académico:**

Licenciatura

**Profesión:**

Abogado

**ELIMINADO 1**, Referente al domicilio de la persona, omitiendo un domicilio que contiene una dato personal clasificado como confidencial, como lo es el domicilio particular, y los servidores públicos tienen la obligación de resguardar todos los datos confidenciales de los documentos públicos como es el domicilio, entregando la información con algunos renglones, palabras y/o números testados, debido a que su difusión se estaría revelando información directamente vinculada con actividades de prevención de los delitos y su difusión facilitaría que cualquier persona interesada en afectar el patrimonio del titular, realice conductas tendientes a tal fin, además, es un dato que no refleja el desempeño de la entidad y para nada contribuye a la rendición de cuentas y transparencia.

Todo lo anterior con fundamento a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luís Potosí, en sus artículos 44 y 49 fracción II, que a la letra dice:

Artículo 44. Las entidades, servidores públicos y demás entes obligados, deben resguardar toda la información de carácter personal, que tendrá la calidad de confidencial, y no podrán entregarla a quien la solicite, salvo autorización expresa de la persona directamente afectada, o de su representante legal, que se trate de información que resulte estrictamente necesaria para proteger la vida y seguridad de otras personas, o se esté frente a alguno de los supuestos establecidos en el artículo 53 de esta Ley.

Artículo 49. El Sistema Estatal de Documentación y Archivo, y las unidades de información pública, dispondrán de los medios necesarios para que las personas interesadas, estén en condiciones de ejercer la acción de protección de datos personales, para asegurarse que:

II. Los datos personales no se utilicen o pongan a disposición del público o de terceros, sin el previo consentimiento del interesado o su representante legal, con propósitos distintos e incompatibles con los fines originalmente señalados, y

**Primaria:**

Agustín Domínguez B. Certificado.

**Secundaria:**

Escuela Secundaria Técnica, Número 1. Certificado.

**Preparatoria:**

Jesús R. Alderete. Certificado.

**Profesional:**

Universidad Autónoma de San Luis Potosí. Título Profesional.

**Experiencia laboral:**

- 2002. Servicio social en la anterior denominada Dirección del Registro Público de la Propiedad y de Comercio en esta ciudad.
- 2003 a Septiembre de 2009. Ejercicio libre de la profesión como abogado postulante, en despacho jurídico cuyo titular lo era el Licenciado CÁNDIDO OCHOA ROJAS. En ese lapso de tiempo participe en litigios de diversas ramas del derecho, entre las que destacan la materia laboral, penal, civil, mercantil y administrativa.

-3 de Enero de 2015 al 13 de Septiembre de 2015. Ejercicio libre de la profesión como abogado postulante, particularmente en las materias antes mencionadas.

### **Experiencia en el ámbito político:**

-Miembro activo del Partido de la Revolución Democrática.

-Asesor legal y Abogado del Partido de la Revolución Democrática.

### **Experiencia en el ámbito de la Administración Pública:**

-Del 1 de Octubre de 2009 al 30 de Septiembre de 2012. Síndico Municipal del Honorable Ayuntamiento de Soledad de Graciano Sánchez, S. L. P.,

-Del 1 de Octubre de 2012 al 29 de Enero de 2014. Abogado del Honorable Ayuntamiento de Soledad de Graciano Sánchez, S. L. P., llevando la dirección de los asuntos legales de dicha institución en todas sus vertientes.

-Del 30 de Enero de 2014 al 2 de Enero del 2015. Secretario General del Honorable Ayuntamiento de Soledad de Graciano Sánchez, S. L. P.

**Otros aspectos relevantes que le gustaría comentar:**

Al momento de obtener mi titulación como Abogado por parte de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, obtuve TESTIMONIO DE DESMEPEÑOS SOBRESALIENTE, mismo que me fue otorgado por parte del Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior, A. C.

C.P. JOSEFINA SALAZAR BÁEZ

## GENERALES

FECHA DE NACIMIENTO	29 de Enero de 1974
LUGAR DE NACIMIENTO	San Luis Potosí, S. L. P.
ESTADO CIVIL	Casada
PROFESIÓN	Contador Público
CEDULA PROFESIONAL	2696665

## ESTUDIOS

PROFESIONAL	Facultad de Contaduría Y Administración Universidad Autónoma de San Luis Potosí Titulo de Contador Público
-------------	--

CURSOS Y OTROS:	Participación activa en Asociación Nacional de Oficiales Mayores Cargos: Secretaria 2009-2011 y Vicepresidenta 2012  Curso básico de Acceso a la Información CEGAIP  Reformas Fiscales Instituto de Especialización en Finanzas  Diversos cursos y talleres Colegio de Contadores Públicos  Instituto de capacitación fiscal del bajo, A.C.
-----------------	--

**ELIMINADO 1**, Referente a un correo electrónico, omitiendo un correo electrónico, que contiene una dato personal clasificado como confidencial, y los servidores públicos tienen la obligación de resguardar todos los datos confidenciales de los documentos públicos como es el correo electrónico, entregando la información con algunos renglones, palabras y/o números testados, debido a que su difusión se estaría revelando información directamente relacionada con datos personales solo del interesado, además, es un dato que no refleja el desempeño de la entidad y para nada contribuye a la rendición de cuentas y transparencia.

**ELIMINADO 2**, Referente a la edad de la persona, contiene una dato personal clasificado como confidencial, como lo es la edad, en este sentido, una persona puede ser identificada directamente por su edad o por una combinación de criterios significativos que hagan posible su identificación, y los servidores públicos tienen la obligación de resguardar todos los datos confidenciales de los documentos públicos como es el domicilio, entregando la información con algunos renglones, palabras y/o números testados, debido a que su difusión se estaría revelando información directamente vinculada con actividades de prevención de los delitos y su difusión facilitaría que cualquier persona interesada en afectar el patrimonio del titular, realice conductas tendientes a tal fin, además, es un dato que no refleja el desempeño de la entidad y para nada contribuye a la rendición de cuentas y transparencia.

**ELIMINADO 3**, referente a la cedula profesional, testando la clave de registro por ser un dato personal clasificado como confidencial, ya que algunos datos ahí contenidos se puede corroborar la identidad del servidor público, mismo que se requiere consentimiento del titular para su difusión distribución y comercialización.

Todo lo anterior con fundamento a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luís Potosí, en sus artículos 44,y 49 fracción II, que a la letra dice:

Artículo 44. Las entidades, servidores públicos y demás entes obligados, deben resguardar toda la información de carácter personal, que tendrá la calidad de confidencial, y no podrán entregarla a quien la solicite, salvo autorización expresa de la persona directamente afectada, o de su representante legal, que se trate de información que resulte estrictamente necesaria para proteger la vida y seguridad de otras personas, o se esté frente a alguno de los supuestos establecidos en el artículo 53 de esta Ley.

Artículo 49. El Sistema Estatal de Documentación y Archivo, y las unidades de información pública, dispondrán de los medios necesarios para que las personas interesadas, estén en condiciones de ejercer la acción de protección de datos personales, para asegurarse que:

II. Los datos personales no se utilicen o pongan a disposición del público o de terceros, sin el previo consentimiento del interesado o su representante legal, con propósitos distintos e incompatibles con los fines originalmente señalados, y

## TRAYECTORIA LABORAL

- Auditora Especial de Fiscalización Municipal  
Marzo-Abril 2015.
- H. Congreso del Estado de San Luis Potosí  
Oficial Mayor  
Marzo 2009 - Septiembre 2012
- H. Congreso del Estado de San Luis Potosí  
Coordinadora de Finanzas  
Mayo 2007 - Marzo 2009
- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia  
Directora de Desarrollo Comunitario y Asistencia Alimentaria  
Octubre 2006 - Diciembre 2006
- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia  
Directora Administrativa Estatal  
Septiembre 2003 - Marzo 2006
- Instituto Nacional de Migración  
Jefa de la Unidad Administrativa  
Octubre 2001 -Abril 2003
- Fábricas de Papel Potosí, S.A. DE C.V.  
Contador  
Junio 1996 - Diciembre 2000
- Emma Elisa Jourdán Saavedra  
Auxiliar Contable  
Junio 1992 - Junio 1996

## TRAYECTORIA EN ACCIÓN NACIONAL

- Miembro activo del Partido Acción Nacional desde Mayo de 1996
- Representante de Casilla en diversas campañas locales y federales
- Delegación de Soledad de Graciano Sánchez  
Tesorera  
2000-2001
- Consejo Nacional  
Consejera  
2007 - 2010 y 2013 a la fecha

- Consejo Estatal  
Consejera  
2001-2004, 2004-2007, 2010-2013 y 2013-2015.
- Comisión de Vigilancia del Consejo Estatal  
Integrante  
2001-2003 y 2010 -2013
- Comité Directivo Estatal  
Tesorera  
2003-2006 y 2003-2009
- Secretaria de Promoción Política de la Mujer  
CDE 2012-2015
- Candidata a Diputada Federal por la vía de Representación Proporcional en el año 2000, ocupando el segundo lugar de la lista Estatal
- Candidata a Diputada Local por la vía de Representación Proporcional en el año 2003, ocupando el cuarto lugar de la lista Estatal
- Diputada Local LXI Legislatura
- Presidenta de la Directiva del H. Congreso del Estado
- Integrante de las Comisiones Hacienda del Estado, Transparencia y Acceso a la Información Pública, Salud y Derechos Humanos Equidad y Género.

Declaro bajo protesta de decir verdad

C.P. JOSEFINA SALAZAR BÁEZ

## **Dip. Jesús Cardona Míreles**

### CURRICULUM VITAE

FECHA DE NACIMIENTO: 2 DE OCTUBRE 1962

LUGAR DE NACIMIENTO: PINOS, ZACATECAS.

RADICO EN SAN LUIS POTOSI, DESDE 1963.

CURSE MI INSTRUCCION PRIMARIA:

ESCUELA "HEROINAS MEXICANAS"

SECUNDARIA:

"JAIME TORRES BODET"

PREPARATORIA:

"JAVIER BARRIOS SIERRA"

LICENCIATURA:

FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION.

PARTICIPE EN POLITICA EN EL AÑO 2000-2003 EN EL PARTIDO CONCIENCIA POPULAR

Y AHORA EN MORENA DESDE 2010 COMO ASOCIACION CIVIL

Y DESDE 2014, YA COMO PARTIDO POLITICO.

# **DIP. JUAN ALEJANDRO MENDEZ ZAVALA**

## **PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

### **FORMACION ACADEMICA**

Profesional:

Universidad de las Ciencias y Artes del Potosí,  
Lic. Ciencia de la Comunicación.  
Dirección: Calle los Vargas No. 1370, Barrio de San Juan de Guadalupe,  
San Luis Potosí, S.L.P.  
Periodo: 2006-2010

Preparatoria:

Esc. Rep. Por Cooperación No.5, "Graciano Sánchez Romo".  
Dirección: Calle Marcela No. 100, San Luis Potosí, S.L.P.  
Periodo: 2004-2006.

Secundaria:

Escuela Telesecundaria "Carlos Diez Gutiérrez".  
Dirección: Plutarco Elías Calles esq. Av. Libertad s/n. Col. Villas del Morro,  
S.L.P.  
Periodo: 1999-2002

### **EXPERIENCIA LABORAL**

- Comerciante (negocio propio).
- PUESTO ADMINISTRADOR  
De la Parroquia del Sagrado Corazón de Jesús  
Plaza San Francisco, San Luis Potosí, S.L.P  
PERIODO 2004-2006  
RESPONSABILIDADES:  
Planeación y control de los recursos de la sede, mantenimiento de las instalaciones, planeación de adquisiciones propias,  
JEFE INMEDIATO. José Robledo Landeros
- PUESTO REPORTERO:  
Estación ABC Radio. Programa Impacto Informativo  
Plaza San Juan de Dios, San Luis potosí, S.L.P.  
PERIODO Enero 2006-Diciembre 2007  
RESPONSABILIDADES:  
Cubrir la nota sobre tópicos en el ámbito local  
JEFE INMEDIATO. Miguel Ángel Núñez.
- PUESTO REDACTOR:  
2006-Redactor Periodístico, Revista Buzo.  
Independencia No. 1015, San Luis Potosí, S.L.P.  
PERIODO 2009-2007

JEFE INMEDIATO. Miguel Ángel Núñez

- PUESTO ADMINISTRADOR  
De la Capilla de la Divina Providencia, col. Villas del Morro, Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P  
PERIODO 2009-2010  
RESPONSABILIDADES:  
Planeación y control de los recursos de la sede, mantenimiento de las instalaciones, planeación de adquisiciones propias.  
JEFE INMEDIATO. Héctor Torres Hipólito
  
- PUESTO COORDINADOR:  
Coordinador Junta Municipal de Reclutamiento Municipio de Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P.  
PERIODO 2009-2012  
RESPONSABILIDADES:  
Enlace ante la zona militar y resguardo de las Pre-Cartillas.  
JEFE INMEDIATO. PRESIDENTE MUNICIPAL.
  
- PUESTO REGIDOR:  
Regidor del Municipio de Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P.,  
RESPONSABILIDADES:  
Comisión de Seguridad Pública.  
PERIODO 1 de octubre de 2012-30 de septiembre del 2015
  
- 01 Oct 2015 al 07-Ene-2016 Delegado de Bocas, San Luis Potosí, S.L.P.

### **CURSOS DE ACTUALIZACION:**

- Comunicación organizacional de una empresa.
- Estrategia de comunicación empresarial
- **Taller de identificación de vocaciones y equipamientos específicos en DUIS  
(Desarrollos Urbanos Integrales Sustentables)**

DIP. JORGE LUIS MIRANDA TORRES

.....  
Tres características que me definen son la responsabilidad, trabajo y compromiso.

EDUCACIÓN

BACHILLERATO: INSTITUTO HIMNO NACIONAL  
UNIVERSIDAD: BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ,  
FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN  
CARRERA: CONTADOR PÚBLICO.

DESARROLLO PROFESIONAL

AUXILIAR CONTABLE EN IMPORTADORA DE PROCUSTOS SECOS Y ESPECIAS S.A. DE C.V.

SECRETARIO GENERAL JUVENIL DE LA UNIÓN SOCIAL DE EMPRESARIOS DE MÉXICO, SAN LUIS POTOSÍ.  
CONSEJERO NACIONAL DE ESTUDIANTES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

FORMADOR Y CAPACITADOR JUVENIL EN LA SECRETARÍA ESTATAL DE ACCIÓN JUVENIL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

CAPACITADOR Y PONENTE DE PROYECTOS JUVENILES DISTINGUIDO EN MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSÍ Y EN ESTADOS COMO DURANGO, AGUASCALIENTES Y MONTERREY.

ORGANIZADOR DEL ENCUENTRO NACIONAL DE ACCIÓN JUVENIL 2015 SEDE SAN LUIS POTOSÍ.  
DIPUTADO LOCAL DE LA LXI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

HABILIDADES

EMPRENDEDOR  
LIDERAZGO  
INNOVADOR  
EMPÁTICO

APTITUDES TÉCNICAS, CURSOS Y CAPACITACIONES

- WORD, EXCEL, POWER POINT, ACCESS  
EXPERIENCIA: AVANZADO  
AÑOS TOTALES: 10 AÑOS  
ÚLTIMO USO: ACTUAL.
- PROGRAMA DE EDICIÓN AUDIO Y VIDEO SONY VEGAS PRO VERSION 10 Y 11  
EXPERIENCIA: MEDIO  
AÑOS TOTALES: 2 AÑOS  
ÚLTIMO USO: ACTUAL.
- ADMIN PAQ Y COMPAQ  
EXPERIENCIA: 2 AÑOS  
ÚLTIMO USO: 2016.
- MANEJO DE REDES E INTERNET  
EXPERIENCIA: AVANZADO  
AÑOS TOTALES: 10 AÑOS  
ÚLTIMO USO: ACTUAL.
- CURSO GOBERNANZA, GESTIÓN Y COMUNICACIÓN POLÍTICA, UNIVERSITAT ROVIRA I VIRGILI, ESPAÑA
- CURSO COMUNICACIÓN Y MARKETING POLÍTICO, AGUASCALIENTES, FUNDACIÓN RAFAEL PRECIADO.



LXI LEGISLATURA  
SAN LUIS POTOSÍ

*ACUSE*  
DIP. JESÚS QUINTERO DÍAZ  
DIPUTADO LOCAL EN LA LXI LEGISLATURA  
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.  
PRESENTE.-

H. CONGRESO DEL ESTADO  
LXI LEGISLATURA  
**RECIBIDO**  
23 OCT. 2017  
DIP. JESUS QUINTERO DIAZ

San Luis Potosí, S.L.P.  
23 de octubre de 2017

OFICIALÍA MAYOR  
COORDINACIÓN  
DE SERVICIOS INTERNOS

RECIBO NO. 147/2017  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
LXI LEGISLATURA  
**RECIBIDO**  
23 OCT. 2017  
UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA  
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

Por este conducto, y para dar cabal cumplimiento a lo señalado en el artículo 84, fracción XXII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, muy atentamente me permito solicitarle a Usted su información curricular, con la intención de poder elaborar las tablas de aplicabilidad para el llenado de información pública, en el artículo y fracción señaladas con anterioridad.

Sin más por el momento, esperando contar con una respuesta favorable, hago propicia la ocasión para enviar a usted un cordial saludo.

ATENTAMENTE

*[Handwritten signature]*  
LIC. JOSE MANUEL JONGUITUD FLORES  
COORDINADOR DE SERVICIOS INTERNOS  
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO

JUNTA DE COORDINACION POLITICA  
**RECIBIDO**  
23 OCT. 2017  
DIP. JORGE LUIS DIAZ SALINAS  
PRESIDENTE

CONGRESO DEL ESTADO  
LXI LEGISLATURA  
**RECIBIDO**  
23 OCT. 2017  
OFICIALIA MAYOR  
SAN LUIS POTOSI, S.L.P.

Ccp. Dip. Jorge Luis Díaz Salinas, Presidente de la Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado.  
Lic. Beatriz Eugenia Benavente Rodríguez, Oficial Mayor del H. Congreso del Estado.  
Lic. Juan Francisco Pimentel Novati, Jefe de la Unidad de Información Pública del H. Congreso del Estado.  
Archivo

